



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LP02/2025

“Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Materiales y Equipo de Laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS. 3

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP02/2025..... 4

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS” 4

APARTADO I. GENERALES..... 4

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO...... 5

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. 8

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 8

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS...... 15

APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO. 20

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS. 23

APARTADO VIII. ANEXOS...... 26





GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para efectos de esta convocatoria, se entenderá por:

1. **Área técnica requirente de los bienes:** Las unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
2. **Contrato/Pedido:** Documento a través del cual se formalizan los derechos y obligaciones derivados del fallo del procedimiento de contratación para el suministro de bienes.
3. **Convocante:** La Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
4. **Ficha técnica:** Es la descripción amplia y detallada de los bienes solicitados.
5. **Isométrico:** Es la representación en dibujo en un mismo plano del bien conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la partida correspondiente.
6. **IVA:** El impuesto al valor agregado.
7. **Ley:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
8. **Licitante:** La persona física y/o moral que manifieste interés y participe en el presente procedimiento.
9. **Partida:** La división o desglose de los bienes y/o servicios contenidos en el procedimiento de contratación para diferenciarlos unos de otros, clasificarlos o agruparlos.
10. **Proveedor/Prestador:** La persona física y/o moral con quien la Universidad celebre el contrato que se derive de este procedimiento.
11. **Reglamento:** El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público vigente.
12. **Reglamento de la UAEM:** El Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos vigente.
13. **Universidad:** la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

BASES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

LP02/2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

APARTADO I. GENERALES

La Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por conducto de la Dirección General de Administración a través de la Dirección de Recursos Materiales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 fracciones I, V, 22 fracción I, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y 36 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, artículos 1, 26 Bis fracción I, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, considerando el Plan de austeridad 2025 de ésta Institución; convoca a las personas físicas y morales de nacionalidad mexicana a participar en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2025 “Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Materiales y Equipo de Laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**; la cual se rige por las siguientes:

BASES

Las personas físicas y morales interesadas en participar podrán obtener las bases y sus anexos de forma digitalizada a través de la página de internet de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en la siguiente dirección electrónica: <https://www.uaem.mx/difusion-y-medios/informacion-oficial/licitaciones/direccion-de-recursos-materiales-2025/>.

1. Objeto.

El procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial “Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Materiales y Equipo de Laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos”**, se realiza en atención a la solicitud de las unidades académicas y dependencias administrativas de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las cuáles en su carácter de áreas técnicas requirentes de los bienes, proporcionaron las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo N°1 “Especificación Técnica de los Bienes”** agrupados en **403 partidas** que se adjudicarán a los licitantes que cumplan con las especificaciones técnicas, legales y económicas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad.

2. Número de Licitación.

El presente procedimiento de Licitación quedó registrado bajo el número **LP02/2025**.



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





3. Idioma en el que deberán presentar las propuestas.

La documentación referente a la propuesta técnica, económica, sus anexos y demás documentación complementaria (fichas técnicas, folletos, catálogos, fotografías, etc.) deberá presentarse por escrito, en hoja membretada de la empresa, foliada de manera secuencial (1,2,3/1-10, 2-10 etc.) e individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante en **idioma español**.

4. Suficiencia presupuestal.

La convocante manifiesta que **cuenta con la autorización presupuestal** correspondiente al **ejercicio fiscal 2025** para la adquisición de los bienes mediante el presente procedimiento.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. Acto de Junta de Aclaraciones.

- A) De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito **Anexo 4 formato J** dirigido al Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, proporcionando los datos generales del interesado y en su caso del representante, el cual podrán enviar a través de medios electrónicos a las direcciones de correo electrónico licitaciones.drm@uaem.edu.mx y nancy.toledo@uaem.mx. las personas que expresen su interés en participar a través del escrito **Anexo 4 formato J** serán considerados licitantes y podrán formular solicitudes de aclaración de forma concisa y vinculadas al contenido de la convocatoria, que podrán entregar personalmente en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría, o enviar de forma digitalizada en formato de Microsoft **Word y PDF** a las direcciones de correo electrónico antes mencionadas, por lo menos con **veinticuatro horas de anticipación**, a la fecha señalada para la celebración de la junta de aclaraciones. el acuse de la recepción de solicitudes de aclaración se realizará de forma impresa o a través de medios electrónicos.
- B) En esta etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las once horas del día martes veinticinco de marzo del año dos mil veinticinco**, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.
- C) El acto será presidido por la convocante con la participación del titular o representante del área técnica requirente de los bienes y/o servicios, a fin de que se resuelvan en forma clara los planteamientos de los licitantes.
- D) En el acta se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.





- E) Cuando las **solicitudes de aclaración se envíen fuera del plazo** señalado en el inciso a) o al inicio de la junta de aclaraciones, se permitirá al licitante formular preguntas, de manera verbal, sobre las respuestas que dé la convocante en la mencionada junta.
- F) Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados en el inciso a) serán desechadas por la convocante.
- G) En caso que el volumen de solicitudes de aclaración supere las capacidades humanas y técnicas de la convocante para dar respuesta el mismo día de la junta, la convocante podrá suspenderla y señalará nuevo día y hora para su continuación; de resultar necesario, la fecha señalada en las bases para llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones podrá diferirse.
- H) Cualquier modificación a la convocatoria incluyendo las que resulten de la(s) junta(s) de aclaraciones, deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su propuesta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- I) Las solicitudes de aclaración que sean enviadas con posterioridad al día y hora del acto de junta de aclaraciones, no serán contestadas por resultar extemporáneas y se integrarán al expediente respectivo, excepto aquéllas que serán contestadas en caso de que la convocante determine celebrar ulteriores juntas de aclaraciones.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

2. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

La presentación de la documentación legal, así como las puestas técnica y económica y su apertura respectiva, se efectuará conforme a lo siguiente:

- A) En esta etapa se llevará a cabo de forma presencial **a las once horas del día martes primero de abril del año dos mil veinticinco**, en las oficinas de la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad, en Avenida Universidad número 1001, Col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209, piso uno, Torre de Rectoría.
- B) El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del titular del órgano interno de control o del representante que designe como observador.
- C) La convocante, por lo menos **treinta minutos antes** de la hora señalada para el inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, podrá realizar el registro y revisión preliminar de la documentación legal**; lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del acto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 47 de su Reglamento, aplicados supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.
- D) A partir de la hora señalada para el inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador.





- E) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados**, la **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga**.
- F) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.
- G) Una vez recibidas las proposiciones técnica y económica se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- H) De entre los licitantes que hayan asistido se elegirá a uno y de forma conjunta con la convocante, rubricarán las proposiciones económicas.
- I) Las **proposiciones desechadas** durante la licitación pública podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos **sesenta días naturales** contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.
- J) Se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron, asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx el mismo día para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

3. Presentación de proposiciones conjuntas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción XI del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **en el presente procedimiento no se aceptarán proposiciones conjuntas**, toda vez que los bienes solicitados en el **Anexo N° 1 "Especificación Técnica de los Bienes"** se **agrupan en partidas**, mismas que se adjudicarán a los licitantes que cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas que aseguren las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, servicio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para la Universidad.

4. Costo de las bases.

Las bases tendrán un costo de **\$4,640.00 (cuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.)**, I.V.A. incluido, y deberá pagarse a la **cuenta UAEM DGA N° 65507321638**, o mediante transferencia electrónica, **CLABE 014 540 655 073 216 382 de Banco Santander México S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México.**

Preferentemente el día en el que se haya realizado el pago de bases el licitante deberá enviar, vía correo electrónico, a las siguientes direcciones **daniel.mendoza@uaem.mx**, **mavelazquez@uaem.mx** con copia a los correos **licitaciones.drmm@uaem.edu.mx** y **nancy.toledo@uaem.mx** el recibo proporcionado por el banco a efectos de que la Tesorería General de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos pueda emitir el recibo oficial de pago de bases.





La solicitud de la emisión del recibo oficial de pago de bases deberá de realizarse por escrito en hoja membretada de la empresa, dirigido a la C.P.C. Rosario Jiménez Bustamante, Tesorera General de la Universidad, firmado por la persona facultada para ello, asentando los datos fiscales completos y deberá enviarse de forma electrónica en formato PDF a los correos electrónicos antes mencionados.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

Las personas que deseen participar en el presente procedimiento, deberán cumplir con lo establecido en las presentes bases, además no deberán encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Los proveedores quedarán obligados ante la convocante, a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes y de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido, en los términos señalados en el Contrato/Pedido respectivo.

No podrán participar en el presente procedimiento aquellas personas físicas o morales que hayan generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que hayan intervenido o estén interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

Por otro lado, la convocante se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno de la partida objeto de la presente licitación, a los proveedores que se encuentren en situación de atraso y/o incumplimiento en la prestación de servicios, por causas imputables a ellos mismos, respecto de otra u otras pólizas contratadas con la propia universidad.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

1. Elaboración de Proposiciones.

- A) El licitante deberá elaborar las propuestas técnicas y económicas, en hoja membretada de la empresa, las cuales no deberán tener tachaduras, ni enmendaduras y de acuerdo a lo que señala el **artículo 50** segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; tomando en cuenta que **se deberán numerar de manera individual las propuestas técnica y económica**, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.
- B) Las proposiciones, deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por la convocante, en la convocatoria sus anexos y la(s) junta(s) de aclaraciones, de lo contrario las proposiciones serán desechadas durante la evaluación cualitativa.
- C) Para el **rubro de mobiliario**, los licitantes que oferten bienes **no fabricados sólo comercializados, deberán entregar muestra física representativa del bien cotizado, en aquellas partidas en las que se solicite cantidad a partir de 2 piezas**, debiendo anexar ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado.





Las muestras físicas deben apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada. en caso de **no entregar muestra física representativa del bien cotizado y no apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada, la muestra no será recibida y la oferta será desechada en la partida correspondiente.** los licitantes que oferten **bienes fabricados, deberán entregar muestra física del material que utilizará para su fabricación,** conforme a lo señalado en el numeral 4 del presente apartado, debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. en caso de **no presentar la muestra física del material, el isométrico y/o ficha técnica, la oferta será desechada en la partida correspondiente.**

- D) Para el **rubro de materiales y laboratorio,** el licitante **deberá** anexar las **fichas técnicas y fotografías de los modelos y marcas ofertados;** en caso de **no anexar las fichas técnicas la propuesta será desechada en la partida correspondiente.**
- E) El licitante para efectos de complementar la propuesta técnica podrá adjuntar folletos, fotografías, fichas técnicas, etc. indicando a que partida corresponda, así como indicar en la descripción de dicha partida dentro de la propuesta técnica que se anexa el complemento correspondiente.
- F) El licitante **sólo deberá presentar una proposición tanto técnica como económica en el presente procedimiento.**
- G) Las propuestas se presentarán en **idioma español,** firmadas autógrafamente en la última hoja y firmada o rubricada en las demás hojas que la integran incluidos sus anexos, por la persona facultada para ello, tanto en las propuestas técnica como económica y en cada uno de los manifiestos solicitados en la presente convocatoria.
- H) **La propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional considerando sólo dos decimales, elaborándose **conforme a lo establecido en el numeral 4. Contenido de la Propuesta Económica** del presente apartado y preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo N°2 "Propuesta Económica"** de las bases.

2. Presentación de Proposiciones.

- A) El acto será presidido por la convocante quien tomará las decisiones durante la realización del acto, con la participación del titular del órgano interno de control o del representante que designe como observador.
- B) La convocante, por lo menos **treinta minutos antes** de la hora señalada para el inicio **del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, podrá realizar el registro y revisión preliminar de la documentación legal.** lo anterior será optativo para los licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quien decida presentar su documentación en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del acto. lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 47 de su Reglamento, aplicados supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- C) La **propuesta técnica y económica** deberá entregarse **en sobres cerrados y separados, la documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga.**
- D) No será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador, lo anterior de conformidad con lo establecido





en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

- E) Una vez **recibidas las proposiciones** en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas **no podrán retirarse o dejarse sin efecto**, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
- F) Los licitantes **sólo podrán presentar una proposición por licitación pública**.

3. Contenido de la Propuesta Técnica.

Anexo N°. 1 "Especificación Técnica de los Bienes".

La propuesta técnica deberá elaborarse en hoja membretada, debidamente firmada en la última hoja por el representante legal, deberá de cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por las áreas técnicas y solicitantes de los bienes en el **Anexo N° 1 "Especificación Técnica de los Bienes"** agrupado en **403 partidas** de las presentes bases, el resultado de la(s) junta(s) de aclaraciones describiendo en forma amplia y pormenorizada la oferta de bienes.

Anexo N°. 4 "Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la Convocante".

El licitante deberá presentar de forma impresa la documentación legal, así como los escritos solicitados, en formato libre, en hoja membretada de la empresa, dirigidos a la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, debidamente firmados por el representante legal o por la persona que cuente con facultades para firmar la propuesta (no rúbrica) indicando que, bajo protesta de decir verdad, se compromete a:

1. Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de estas bases y las modificaciones derivadas de la(s) Junta(s) de Aclaraciones. **Anexo 4 Formato A. Escrito libre.**
2. Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y **cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, proporcionando lo siguientes datos:
 - a) **Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante tratándose de **personas morales**, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y
 - b) **Del representante legal del licitante:** datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.

Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al





Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato B. Muestra obligatoria.**

3. Que es de **nacionalidad mexicana** y cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato C. Escrito libre.**
4. Que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos **50 y 60** antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato D. Escrito libre.**
5. Que **se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento** u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **Anexo 4 Formato E. Escrito libre.**

Lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción IX del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y artículos 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 fracción VI inciso F) y 48 fracción VIII inciso B) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

6. Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la **constancia de situación fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales** que emite el servicio de administración tributaria (SAT) **no mayor a 30 días naturales** al acto de presentación y apertura de proposiciones. lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. asimismo, deberá **anexar copia simple de una factura** para verificar sus datos fiscales. **Anexo 4 Formato F. Escrito libre.**
7. Que **no ha generado algún conflicto legal** a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como coligante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. **Anexo 4 Formato G. Escrito libre.**
8. Que no se encuentra **suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor** de conformidad con lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y título quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. **Anexo 4 Formato H. Escrito libre.**
9. Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, **no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés,** de





conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. **Anexo 4 Formato I. Escrito libre.**

10. Que tiene **interés en participar** por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de **Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2025 "Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Materiales y Equipo de Laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos"** de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. **Anexo 4 Formato J. Escrito libre.**
11. Que su **oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. **Anexo 4 Formato K. Escrito libre.**
12. Que los bienes a entregar **serán nuevos, en empaque original del fabricante, en adecuadas condiciones para su uso, con la calidad requerida por la convocante**, comprometiéndose a que **en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado**, deberán ser **sustituídos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante.** **Anexo 4. Formato L. Escrito libre.**
13. **Recibo de muestras físicas únicamente para partidas del rubro de mobiliario ya sea comercializado o fabricado:**
 - Para las partidas en las que el licitante oferte bienes **no fabricados sólo comercializados, deberá entregar muestra física representativa del bien cotizado, en aquellas partidas en las que se solicite cantidad a partir de 2 piezas.** debiendo anexar ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. **las muestras físicas deben apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada.** en caso de **no entregar muestra física representativa del bien cotizado y no apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada, la muestra no será recibida y la oferta será desechada en la partida correspondiente.**
 - Para las partidas en las que el licitante oferte **bienes fabricados, deberán entregar muestra física del material que utilizará para su fabricación,** conforme a lo señalado en el numeral 4 del presente apartado, debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. en caso de **no presentar la muestra física del material, el isométrico y/o ficha técnica, la oferta será desechada en la partida correspondiente.**

En ambos casos se deberá entregar acuse de recibo debidamente sellado por el almacén central de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del presente apartado.

Nota: en caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de mobiliario, deberá presentar el formato con la leyenda "NO APLICA". Anexo 4 Formato M. Muestra obligatorio.

14. **Carta de garantías.** carta del licitante en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado otorga las siguientes garantías a los bienes:





- **1 año en mobiliario.**
- **1 año en equipo de laboratorio.**

La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación que afecten su duración, funcionalidad, caducidad; obligándose el licitante a **sustituir los bienes objeto de garantía en un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la convocante. Anexo 4 Formato N. Escrito libre.**

15. **Copia simple de comprobante de pago.**
16. **Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.**
17. **Deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación legal siguiente:**

Personas físicas:

- Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Clave Única de Registro de Población.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.
- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

Personas morales:

- Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda.
- Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos.
- Cédula de Identificación Fiscal.
- Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial.
- Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior.
- Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria.





- Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos.

La **documentación legal** podrá entregarse a elección del licitante, **dentro o fuera del sobre que la contenga.**

4. De las muestras físicas representativas del material de fabricación.

Para las partidas en las que el licitante oferte bienes **no fabricados sólo comercializados**, deberá **entregar muestra física representativa del bien cotizado, en aquellas partidas en las que se solicite cantidad a partir de 2 piezas.** debiendo anexar ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. **las muestras físicas deben apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada.** en caso de **no entregar muestra física representativa del bien cotizado y no apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada, la muestra no será recibida y la oferta será desechada en la partida correspondiente.**

Para las partidas en las que el licitante oferte **bienes fabricados**, deberán **entregar muestra física del material que utilizará para su fabricación**, conforme a lo señalado en el presente numeral debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. en caso de **no presentar la muestra física del material, el isométrico y/o ficha técnica, la oferta será desechada en la partida correspondiente.**

En ambos casos se deberá entregar acuse de recibo debidamente sellado por el Almacén Central.

El licitante podrá entregar las **muestras físicas a las que se hace referencia** en el Almacén Central de la Universidad **a partir del día martes dieciocho de marzo y hasta el día lunes treinta y uno de marzo del actual, previa cita solicitada a la dirección de recursos materiales al correo electrónico nancy.toledo@uaem.mx, y froman@uaem.mx en horario de 9:00 a 15:00 horas** para lo cual deberán presentar el **formato M** señalado en el **apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, Numeral 3, Contenido de la Propuesta Técnica, Anexo N°. 4 "Formatos para la Presentación De los Requisitos Solicitados por la Convocante", subnumeral 13,** en donde le sellaran de recibido; **dicho comprobante deberá encontrarse dentro del sobre que contenga la propuesta técnica.**

Las **muestras físicas** serán comparadas con los bienes entregados por los licitantes ganadores por lo que, en caso de que algún licitante entregue bienes con características distintas a las ofertadas, les será devuelto el bien de que se trate y deberá hacer el cambio correspondiente en el plazo que señale la Dirección de Recursos Materiales.

Las **muestras físicas** les serán devueltas a los licitantes (con quienes no se celebre pedido alguno), en un lapso no mayor a treinta días naturales contados a partir del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, para los licitantes con quien se celebre pedido, las muestras serán devueltas una vez que hayan entregado los bienes derivados de dicho pedido a satisfacción de la convocante, en un plazo no mayor de cinco días hábiles. para ambos casos será responsabilidad del licitante pasar a recoger sus muestras en el tiempo estipulado.





5. Contenido de la Propuesta Económica.

Anexo N° 2 "Propuesta Económica".

- A) **La propuesta económica** deberá presentarse en moneda nacional, conforme a lo siguiente:
- Indicar el precio unitario antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (precio unitario por cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
 - Al final de la propuesta se deberá de sumar el total de los subtotales y de éste desglosar el I.V.A., considerando sólo **dos decimales**, elaborándose preferentemente con apego al formato presentado como **Anexo N° 2-A** de las presentes bases.
- **En el caso de que el licitante se encuentre bajo el régimen simplificado de confianza (RESICO)**, deberá considerar la retención del I.S.R. (Impuesto Sobre la Renta) del 1.25% (uno punto veinticinco por ciento) sobre el importe subtotal de cada una de las partidas ofertadas, por lo que la propuesta deberá:
- Indicar el precio unitario antes del impuesto al valor agregado (I.V.A.) en moneda nacional e importe subtotal (precio unitario por cantidad solicitada) de cada una de las partidas ofertadas.
 - Sobre del importe subtotal calcular la retención del I.S.R. por concepto de 1.25%.
 - Desglosar el I.V.A. del subtotal de cada una de las partidas.
 - El precio final de la partida será el que resulte de la operación de la suma del importe subtotal más I.V.A. menos la resta del importe por concepto de I.S.R.
 - Al final de la propuesta se deberá de sumar la totalidad de los conceptos antes mencionados (subtotal de partidas; I.S.R. de partidas; e I.V.A. de partidas) considerando sólo dos decimales, elaborándose preferentemente en apego al formato presentado como **Anexo N° 2-B (RESICO)** de las presentes bases.
- B) **La propuesta económica** deberá expresar que **la oferta permanecerá vigente sesenta días naturales** contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En caso de que la proposición económica no coincida con los términos de la proposición técnica, la proposición en su conjunto será desechada durante la evaluación cualitativa.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. Criterio de análisis técnico y evaluación de proposiciones económicas.

La convocante en conjunto con las áreas técnicas y requirentes de los bienes verificarán que la documentación legal y administrativa de las propuestas, así como las propuestas técnicas y económicas contengan la información, documentación y requisitos solicitados en las bases de licitación y sus anexos, y hará una evaluación de la partida correspondiente conforme a lo señalado en el numeral 3. criterio de análisis técnico.





2. Desechamiento de propuestas.

El incumplimiento en la entrega de la totalidad de la documentación legal, propuesta técnica y económica conforme a los requisitos establecidos en las bases de licitación **afectará la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento**, el cual también se dará si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 26 fracción XV del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y artículo 39 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

3. Criterio de análisis técnico.

De conformidad con lo establecido en el numeral 1. criterio de análisis técnico y evaluación de propuestas económicas del presente apartado, el criterio de análisis técnico se realizará conforme a lo siguiente:

- A) Evaluación legal y administrativa.** – La Dirección de Recursos Materiales, verificará que la **documentación legal y administrativa** solicitada en el apartado IV Requisitos para las Proposiciones, numeral 3. Contenido de la Propuesta Técnica, **Anexo No. 4 “Formatos para la Presentación de los Requisitos Solicitados por la Convocante”** cumpla con los requisitos de las bases de licitación, haciendo una evaluación de la misma e indicando los puntos que en cada caso se incumpla.
- B) Evaluación técnica.** – las áreas técnicas requirentes de los bienes, serán las responsables de verificar que la **propuesta técnica** en la **partida correspondiente cumpla** con los requisitos solicitados en el **Anexo N° 1 “Especificación Técnica de los Bienes”** en caso de que la **propuesta no cumpla con los aspectos técnicos solicitados, se indicará los puntos que en cada caso se incumpla.**

4. Criterio de evaluación económica.

Las propuestas que se considerarán para su evaluación económica, serán aquellas que acrediten el criterio de análisis técnico establecido en el numeral anterior, por lo que la convocante realizará el análisis de las propuestas económicas bajo los siguientes criterios:

- A.** Verificará que la propuesta económica esté elaborada en papel membretado de la empresa, debidamente firmada por el representante legal o la persona facultada para ello, de conformidad con lo establecido en el apartado IV. Requisitos para las Proposiciones, numeral 4. Contenido de la Propuesta Económica y de conformidad con el **Anexo No. 2-A o no. 2-B (RESICO) “Propuesta Económica”**.
- B.** En caso de que exista un error aritmético, se considerará para la evaluación el precio unitario antes de I.V.A. propuesto por el licitante. si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma en la partida correspondiente.





- C. Se elaborará un comparativo considerando los precios ofertados de la partida a fin de determinar cual resulta la propuesta económica más baja de la partida, de conformidad con lo solicitado en el **Anexo No. 2-A o no. 2-B (RESICO) "Propuesta Económica"**, lo que permitirá realizar la evaluación de las propuestas económicas en igualdad de condiciones para todos los licitantes.
- D. La **convocante** verificará que las especificaciones descritas en la propuesta económica correspondan a las ofertadas en el anexo técnico presentado, por lo que **en caso de discrepancia entre la información contenida en la propuesta técnica y económica la propuesta será desechada.**

5. Cálculo de los precios no aceptables.

El cálculo de los precios no aceptables, se realizará cuando se utilice el criterio de evaluación binario y al efecto se atenderá lo siguiente:

- A. El cálculo de los precios no aceptables se llevará a cabo únicamente cuando se requiera acreditar que **un precio ofertado es inaceptable** para efectos de adjudicación del contrato, porque **resulta superior en un diez por ciento al promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación pública.**
- B. Para calcular cuando un precio no es aceptable, se tomarán como referencia los precios de las ofertas presentadas en el procedimiento de licitación se deberá contar con al menos tres proposiciones aceptadas técnicamente y el promedio de dichas ofertas se obtendrá de la siguiente manera:
 - 1) Se sumarán todos los precios ofertados en el proceso de contratación que se aceptaron técnicamente.
 - 2) El resultado de la suma señalada en el inciso que antecede se dividirá entre la cantidad de precios considerados en el inciso anterior, y
 - 3) El promedio será el resultado de la división a que se refiere el inciso anterior.

A las cantidades resultantes de las operaciones efectuadas en las fracciones anteriores se les sumará el diez por ciento.

Cuando algún precio ofertado sea superior al resultado de esta última operación, éste será considerado como no aceptable.

6. Forma de adjudicación.

En términos de lo establecido por el artículo 34 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en relación con los artículos 36 y 36 bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 del Reglamento de dicha ley, la convocante en conjunto con las áreas solicitantes verificarán que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en bases de licitación, para tal efecto, **se utilizará el criterio de evaluación binario**, mediante el cual **solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo**; es decir, quien cumpla con el criterio de análisis técnico establecido en el numeral 3. Criterio de Análisis Técnico del presente apartado y oferte





el precio más bajo de la partida, **por lo que se evaluarán al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar estas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio.**

Una vez realizada la evaluación de las proposiciones, las partidas se adjudicarán a los licitantes cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si derivado de la evaluación de las proposiciones se obtuviera un empate entre dos o más proveedores en una misma o más partidas, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas nacionales y de no contarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido, se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en la partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones. si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última.

Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, el área contratante deberá girar invitación al órgano interno de control para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los licitantes invalide el acto.

No se adjudicarán partidas a los licitantes que oferten bienes y/o servicios cuyo rubro no se encuentre comprendido dentro de su objeto social o dentro de sus actividades económicas principales o secundarias de acuerdo con lo señalado en la constancia de situación fiscal.

7. Acto de fallo.

Conforme a lo establecido por los artículos 32 fracción III y artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, el Fallo se dará a conocer a **las dieciséis horas del día viernes once de abril del año dos mil veinticinco**, se levantará acta y se entregará copia a los licitantes que asistieron. Asimismo, se publicará un ejemplar del acta en la página de internet de la universidad www.uaem.mx para su notificación a los licitantes que no hayan asistido lo que sustituye la notificación personal.

De conformidad con lo establecido por el penúltimo párrafo del artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los **cinco días hábiles siguientes** a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato correspondiente, la





convocante procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control.

Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corrección conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior, se dará vista inmediatamente al órgano interno de control a efecto de que, previa intervención de oficio, se emitan las directrices para su reposición.

8. Firma del Contrato/Pedido.

De conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el contrato o pedido en la fecha y términos señalados en el propio fallo.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, la convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, **adjudicará el contrato** al licitante que haya obtenido el **segundo lugar**, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada **no sea superior en un margen del diez por ciento**; lo anterior conforme a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

Para la formalización del contrato o pedido se deberá presentar original o copia certificada de identificación oficial vigente (credencial para votar con fotografía, pasaporte, cédula profesional).

Conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, **la convocante podrá modificar los contratos de adquisiciones y de servicios** mediante los **convenios específicos**, únicamente **cuando existan suficiencia de recursos y razones justificadas que no impliquen variaciones a la convocatoria original**, siempre que **las modificaciones no rebasen, en su conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.





APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO.

1. Plazo, lugar y condiciones para la entrega de los bienes adquiridos.

- A) **Plazo:** los bienes deberán **ser entregados conforme al plazo de entrega que se señale en la propuesta técnica para cada una de las partidas ofertadas, el que se estipule en el cuerpo del fallo, o bien, el establecido en el contrato pedido correspondiente**, en caso de que se no haga mención del plazo de entrega, se presumirá que éste es de **treinta días naturales**. en ambos casos, dichos plazos serán computados a partir del día siguiente de notificado el fallo.
- B) **Lugar de entrega de los bienes:** los bienes deberán entregarse en el Almacén Central de la Universidad, ubicado en avenida Universidad N° 1001, col. Chamilpa en Cuernavaca, Morelos, C.P. 62209 edificio 46 en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas y con cargo al proveedor adjudicado, **para su revisión, sello de la factura y firma del departamento de almacén central para ser entregados posteriormente por el proveedor adjudicado al área solicitante.**
- C) **Condiciones de entrega:** los proveedores adjudicados, **deberán entregar los bienes nuevos y en su empaque original**. para el caso de que los bienes entregados lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado, deberán ser sustituidos a más tardar en un término de no mayor de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente de la entrega o a partir de la notificación por parte de la dirección de recursos materiales.
- D) Los proveedores adjudicados deberán suministrar los bienes solicitados acompañados de la factura correspondiente, motivo del presente procedimiento, a entera satisfacción del área solicitante y de la Dirección de Recursos Materiales, quienes verificarán que los bienes sean entregados de conformidad con lo solicitado en esta convocatoria.

2. Penas convencionales.

La convocante aplicará una **pena convencional** por cada día de atraso o incumplimiento en la prestación del servicio, equivalente al **0.5% (cero punto cinco por ciento)** diario al millar (días hábiles) y hasta un máximo del **10% (diez por ciento)** sobre el monto total del contrato antes de I.V.A, multiplicada por el número de días de atraso, tomando en cuenta que la fracción del día de atraso se tomará como un día completo en que incurra el proveedor a partir del plazo para dar cumplimiento a la obligación y se podrá aplicar en los siguientes casos:

- a) Por **cada día de atraso o incumplimiento** en la **entrega de los bienes** por parte del proveedor adjudicado, **de conformidad con la fecha estipulada en el contrato pedido**.
- b) Cuando el proveedor **no entregue los bienes con las especificaciones solicitadas** en las presentes bases, sus anexos y/o el contrato pedido correspondiente.

Las penas convencionales no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato y serán determinadas en función de los bienes o servicios que se hayan entregado o prestado con atraso. el proveedor quedará obligado ante la Universidad a responder de los defectos y vicios ocultos de los





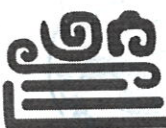
bienes o de la calidad de los servicios, en los términos establecidos en el contrato respectivo y en la legislación aplicable.

3. Garantía de cumplimiento.

- A) Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato serán garantizadas por el proveedor adjudicado mediante **fianza expedida por una institución autorizada** en los términos de la ley de instituciones de seguros y fianzas expedida en favor de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, por el **10% (diez por ciento)** del importe total del contrato **sin considerar el I.V.A.** y antes de cualquier descuento.
- B) Para la elaboración de la garantía de cumplimiento mediante fianza, se deberá considerar el texto del **Anexo 5** de las presentes bases.
- C) De conformidad con el artículo 48 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la garantía de cumplimiento **deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato** y se podrá entregar por medios electrónicos, siempre que las disposiciones jurídicas aplicables permitan la constitución de las garantías por dichos medios.
- D) La obligación garantizada será divisible y en caso de presentarse algún incumplimiento, la garantía de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, de conformidad con el criterio de interpretación de divisibilidad o indivisibilidad de las obligaciones contractuales y aplicación total o proporcional de la garantía de cumplimiento de los contratos sujetos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (ad-02/2011) emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- E) Dicha garantía estará vigente hasta que se cumpla en su totalidad la prestación del servicio a entera satisfacción del área requirente de la Universidad, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- F) La garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue la contratante, en la que exprese su conformidad y satisfacción con el servicio recibido.

Se harán efectivas las garantías de cumplimiento en los siguientes casos:

- A) Cuando el prestador incumpla con la prestación del servicio en los términos y condiciones requeridos por la contratante.
- B) Cuando el prestador incumpla alguna de las obligaciones derivadas del contrato.
- C) Cuando se rescinda administrativamente el contrato.
- D) Cuando durante la vigencia del contrato se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior a la propuesta.
- E) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje de la garantía de cumplimiento.
- F) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.





4. Anticipos.

La convocante **no otorgará anticipo** en el presente procedimiento.

5. Condiciones de pago.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, con recursos del **ejercicio fiscal 2025**, conforme a la fuente de financiamiento de que se trate. las facturas deberán tener los sellos de recibido del almacén central y del área requirente de la Universidad conforme a la partida que corresponda. la fecha de pago no podrá exceder de veinte días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva en dirección de recursos materiales, de conformidad con la siguiente documentación:

- A. Original y cuatro copias de la factura que reúna los requisitos fiscales respectivos, en la que se indiquen los bienes recibidos.
- B. Si el contrato pedido contiene partidas de bienes (**activos**) que superen el monto de **\$2,200.00 (dos mil doscientos pesos 00/100 m.n.) precio unitario** deberá emitirse una **sola factura**, y partidas menores al monto antes señalado (**gasto**) deberán **facturarse separadamente**, es decir, **activos o gastos**.
- C. Para efectos del uso del CFDI el proveedor adjudicado podrá consultar con la Dirección de Recursos Materiales de la Universidad la clave de que se trate.
- D. Será responsabilidad del proveedor adjudicado presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables, además de lo establecido en la cláusula 4. de la facturación, de las cláusulas para recepción y trámite de pedidos emitidos por la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, redactadas al reverso del contrato pedido.
- E. El pago de los bienes entregados por el proveedor adjudicado, quedará condicionado proporcionalmente al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
- F. La factura que presente el proveedor adjudicado no deberá contener abreviaturas, indicando **razón social, domicilio fiscal y registro federal de contribuyentes** como a continuación se señala:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AV. UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

6. Impuestos.

La convocante únicamente pagará el **Impuesto al Valor Agregado** del importe subtotal de la propuesta económica presentada del licitante que se oferte en la presente licitación.

7. Confidencialidad.

El proveedor que resulte adjudicado, queda obligado a conducirse con ética profesional y absoluta discreción en el manejo de la información y documentación que se encuentre en su posesión, sea impresa, electrónica o que por cualquier otro medio le haga de su conocimiento la contratante para la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

consecución del objeto del contrato, debiendo manejarla con el carácter confidencial y no divulgar dicha información a terceros. con fundamento en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento.

APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS.

1. Información adicional.

El **Anexo No. 3 "Lista de Verificación de Documentos"** servirá a cada licitante como apoyo para la identificación de la documentación que deberá enviarse para efectos del acto de presentación y apertura de proposiciones; y para el proveedor adjudicado como constancia de recepción de la documentación que se entregue para efectos de que conste en el expediente y para la conservación de archivos.

El proveedor adjudicado no podrá transferir total ni parcialmente, los derechos y obligaciones del contrato que se derive de esta licitación a ninguna persona física o moral. no podrán participar aquellos licitantes que, por causas imputables a ellos, la convocante les hubiera rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la primera rescisión.

2. Procedimiento de rescisión de contrato.

La convocante con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, podrá en cualquier momento rescindir administrativamente los contratos cuando el proveedor incurra en incumplimiento de sus obligaciones, conforme al procedimiento siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que al proveedor le sea **comunicado por escrito el incumplimiento** en que haya incurrido, para que en un término de **cinco días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término anterior, la convocante contará con un **plazo de quince días** para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. la determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro de dicho plazo, y
- III. Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que se deban efectuar por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación la convocante, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, se hiciere entrega de los bienes o se prestaren los servicios, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

de la convocante de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso las penas convencionales correspondientes.

La convocante podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. en este supuesto, deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la convocante establecerá con el proveedor otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. el convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La suspensión del procedimiento de rescisión o la determinación de no dar por rescindido el contrato en los supuestos a que se refieren los párrafos segundo y cuarto del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como la fijación del plazo para subsanar el incumplimiento del proveedor, será responsabilidad del área requirente, debiendo quedar asentado dicho plazo en el convenio resultante de la conciliación o en el convenio modificatorio, en términos de los artículos 52, penúltimo y último párrafos, o 79 primer párrafo de la Ley antes citada, según corresponda.

Cuando por motivo del atraso en la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, o el procedimiento de rescisión se ubique en un ejercicio fiscal diferente a aquél en que hubiere sido adjudicado el contrato, la convocante podrá recibir los bienes o servicios, previa verificación de que continúa vigente la necesidad de los mismos y se cuenta con partida y disponibilidad presupuestaria del ejercicio fiscal vigente, debiendo modificarse la vigencia del contrato con los precios originalmente pactados. cualquier pacto en contrario a lo dispuesto en este artículo se considerará nulo.

3. Descalificación de licitantes.

Se descalificará al licitante en los siguientes supuestos:

- A) Si incumplen cualquiera de los requisitos establecidos en las bases de licitación y Junta(s) de Aclaraciones que afecten directamente la solvencia de la proposición.
- B) Si se comprueba que se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en los artículos **50 y 60** antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo **24** del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.
- C) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- D) Por las causales que expresamente señala la presente convocatoria.

Entre los requisitos cuyo incumplimiento no afecta la solvencia de la proposición, se considerarán: el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, de resultar adjudicado y de convenir



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





a la convocante pudiera aceptarse; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la proposición presentada. en ningún caso la convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas.

4. Cancelación de la licitación.

La convocante podrá cancelar la licitación, partidas o conceptos incluidos en ésta, cuando se presente caso fortuito, fuerza mayor, existan circunstancias justificadas que extingan la necesidad para adquirir los bienes, arrendamientos o servicios, o que de continuarse con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Universidad. la determinación de dar por cancelada la licitación, partidas o conceptos, deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, la cual se hará del conocimiento de los licitantes y no será procedente contra ella recurso alguno. lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

5. Licitación desierta.

La convocante procederá a declarar desierta una licitación, cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o los precios de todos los bienes o servicios ofertados no resulten aceptables.

Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, la convocante podrá emitir una segunda convocatoria, o bien, optar por el supuesto de excepción previsto en el Reglamento de la UAEM. Cuando los requisitos o el carácter sea modificado con respecto a la primera convocatoria, se deberá convocar a un nuevo procedimiento.

6. Suspensión de la entrega de los bienes.

Cuando se presente caso fortuito o de fuerza mayor, la contratante, bajo su responsabilidad, podrá suspender la entrega de los bienes, en cuyo caso únicamente se pagarán aquellos que hubiesen sido efectivamente entregados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a la contratante previa petición y justificación del proveedor, ésta reembolsará al proveedor los gastos no recuperables que se originen durante el tiempo que dure esta suspensión, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato.

En cualquiera de los casos previstos, se pactará por las partes el plazo de suspensión, a cuyo término podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato.





7. Inconformidades.

Con fundamento en el artículo 51 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las personas que se consideren afectadas por actos que contravengan lo dispuesto en dicho ordenamiento podrán promover recurso de inconformidad ante el Órgano Interno de Control dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha en que ocurra el hecho o se notifique la resolución respectiva, y se tramitará conforme a las formalidades establecidas en el artículo 52 del ordenamiento legal antes citado, estableciendo para tal efecto, los siguientes medios de contacto:

AVENIDA UNIVERSIDAD N° 1001 COL. CHAMILPA C.P. 62209 EDIFICIO 40, PLANTA BAJA, EN CUERNAVACA, MORELOS
CORREO ELECTRÓNICO: organointernodecontrol@uaem.mx

8. Aclaraciones relativas al hecho de que no se negociará ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las condiciones contenidas en la convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas.

9. Casos no previstos.

En los casos no previstos en esta la licitación pública, los licitantes están de acuerdo en sujetarse en todas y cada una de sus partes al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y en su caso a los criterios emitidos por el órgano interno de control.

APARTADO VIII. ANEXOS.

La presente convocatoria la integran 6 anexos, los cuales deberán ser considerados por los licitantes para la elaboración y presentación de sus proposiciones:

- Anexo N° 1 "Especificación Técnica de los Bienes".
- Anexo N° 2 "Propuesta Económica".
- Anexo N° 3 "Lista de Verificación de Documentos"
- Anexo N° 4 "Formatos para la Presentación de los Requisitos Solicitados por la Convocante"
- Anexo 5 "Modelo para la Fianza de Cumplimiento".
- Anexo 6 "Modelo de Contrato".


Lic. Gabriela Muñoz Brito

Directora de Recursos Materiales

----- FIN DEL TEXTO -----



DIRECCIÓN DE

RECURSOS

MATERIALES





ANEXO 1

"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS BIENES"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE O POR LA PERSONA QUE SE DESIGNE POR EL LICITANTE Y QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE SER ADJUDICADO). EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LP02/2025.
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

RUBRO	PARTIDA	UNIDAD SOLICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	MODELO	MEDIDAS	COLOR
MOBILIARIO	1	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	1	PZA	MESA DE JUNTAS OVALADA HASTA PARA 12 USUARIOS MEDIDA FRENTE 340 X FONDO 120 X ALTURA 75 CM SOPORTE EN FORMA H FABRICADA EN 28 MM Y FALDÓN DE 16 MM CUBIERTO DE MELAMINA PLÁSTICA NIVELADORES PARA LA BASE DE POLIPROPILENO FABRICADO EN MELAMINA PLÁSTICA COLOR WENGUE			
MOBILIARIO	2	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	3	PZA	ESCRITORIO DE OFICINA 3 CAJONES - MEDIDA FRENTE 140 X FONDO 50 X ALTURA 74.5 CM - FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA, RECUBIERTO EN MELAMINA A DOS CARAS CON CANTOS TERMO FUSIONADOS, ESTRUCTURA METÁLICA TUBO DE 1 1/4 Y/O MELAMÍNICA - COLOR WENGUE			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	3	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	10	PZA	SILLA SEMI EJECUTIVA NEGRA CURVA DISEÑO CURVO - RESPALDO Y ASIENTO EN CURPIEL MECANISMO BASCULANTE CON AJUSTE DE RECLINACIÓN DE ASIENTO Y RESPALDO CON BLOQUEO PUPITRE DE TRIPLAY BARNIZADO ESTRUC. TUBULAR D 3/4 CUADRADO CAL. 18 REFORZADO, C/PARRILLA D 1/4 PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA NEGRA TEXTURIZADA, RESPALDO ERGONÓMICO ASIENTO RECTO D TRIPLAY 11MM Y PALETA D TRIPLAY D PINO D 16MM BARNIZADOS EN COLOR NATURAL			
MOBILIARIO	4	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	100	PZA	PUPITRE DE TRIPLAY BARNIZADO ESTRUC. TUBULAR D 3/4 CUADRADO CAL. 18 REFORZADO, C/PARRILLA D 1/4 PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA NEGRA TEXTURIZADA, RESPALDO ERGONÓMICO ASIENTO RECTO D TRIPLAY 11MM Y PALETA D TRIPLAY D PINO D 16MM BARNIZADOS EN COLOR NATURAL			
MOBILIARIO	5	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO UNO, CUERNAVACA	15	PZA	SILLA 10027 ECO SILLA OPERATIVA CON RESPALDO TAPIZADO EN MESH. ASIENTO ACOJINADO CON POLIURETANO Y TAPIZADO EN TELA POLIPROPILENO COLOR NEGRO. CODERAS DIJAS DE POLIPROPILENO. MECANISMO FIJO CON AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÁTICO POR PALANCA, MODELO 10027ECO	10027ECO	47.5 CM DE ANCHO, 84 CM DE ALTO Y 55.6 CM DE PROFUNDIDAD	GRIS
MOBILIARIO	6	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	2	PZA	ESCRITORIO FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA, RECUBRIMIENTO CON MELAMINA A DOS CARAS EN 28/16MM CON DOS PEDESTALES CONFORMADOS POR UN CAJÓN PAPELERO Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO, CON JALADERAS DE ALUMINIO, CERRADURA GENERAL Y CORREDERAS DE MÁXIMA EXTENSIÓN ENBALINADAS, REGATONES NIVELADORES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO, EN COLOR NOGAL BRITÁNICO, MEDIDAS FR 160X FON75 X ALT 75 CM			
MATERIALES	7	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	FRIGOBAR MABE 4 PIES CÚBICOS, ACERO INOXIDABLE, CHAPA DE SEGURIDAD, ALMACENA BOTELLAS DE HASTA 2 LITROS (EN PUERTA). CUENTA CON PUERTA REVERSIBLE Y DESHIELO MANUAL. AHORRA DE ENERGÍA Y MEJOR CONSERVACIÓN GRACIAS A SU SISTEMA DE ENFRIAMIENTO GAS R600			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES	8	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	MICROONDAS MIRAGE MWD020E PLATA 0.7 FT3 127V			
MOBILIARIO	9	DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN MULTIMODAL	1	PZA	ESTANTE INDUSTRIAL DE ACERO 1.98 X 1.96 M X 60.9 CM NEGRO			
MOBILIARIO	10	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	7	PZA	SILLA EJECUTIVA, RESPALDO DE MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA ESTÁNDAR TAPIZADO EN TELA CON MECANISMO EJECUTIVO CON PALANCA PARA ACTIVAR PISTÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO	10037B	94-103 CM X 66 CM X 64 CM	NEGRO
MOBILIARIO	11	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	PZA	SILLA EJECUTIVA, RESPALDO MESH Y ASIENTO EN TELA POLIPROPILENO, MECANISMO BASCULANTE CON AJUSTE DE RECLINACIÓN DE ASIENTO Y RESPALDO CON BLOQUEO Y AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÁTICO POR PALANCA	20009	133 CM X 65 CM	GRIS
MOBILIARIO	12	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	PZA	CREDENZA 2 PUERTAS CON ENTREPAÑO CENTRAL CHAPA GENERAL CON 2 LLAVES, FABRICADA EN LAMINADO PLÁSTICO DE 19MM		120X40X75 CM	
MOBILIARIO	13	INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	1	PZA	MÓDULO EN ESCUADRA, CONSTA DE ESCRITORIO, LATERAL Y LIBRERO PARA SOBREPONER, FABRICADO EN LAMINADO PLÁSTICO DE 19MM		170X110	
MOBILIARIO	14	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	3	PZA	SILLA 10047 SILLA CON RESPALDO FABRICADO EN POLIPROPILENO CON DETALLE, TAPIZADO EN MALLA. ASIENTO TAPIZADO EN TELA MESH. CODERAS FIJOS EN FORMA DE T. MECANISMO EJECUTIVO CON PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO. EN COLOR NEGRO	10047		
MOBILIARIO	15	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	2	PZA	SILLA 10016 OP SILLA OPERATIVA CON RESPALDO Y ASIENTO SEPARADOS CON CUBIERTA DE POLIPROPILENO ACOJINADOS Y TAPIZADOS EN TELA POLIPROPILENO. MECANISMO FIJO CON AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÁTICO POR PALANCA. EN COLOR NEGRO	10016OP		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	16	FACULTAD DE ARQUITECTURA	3	PZA	ARCHIVERO HORIZONTAL 4 GAVETAS, ESTRUCTURA METÁLICA REFORZADA. CORREDERAS DE SUSPENSIÓN EMBALINADA TELESCÓPICA DE MÁXIMA EXTENSIÓN. DOS RIELES COLGANTES AJUSTABLES POR GAVETA. ACOMODO INTERCAMBIABLE EN CARTA, OFICIO Y A4. INHIBIDOR DE SEGURIDAD PARA EVITAR LA APERTURA DE MÁS DE UNA GAVETA AL MISMO TIEMPO. 4 GAVETAS. CAPACIDAD DE CARGA 38.55 KG POR CAJÓN. MEDIDAS GENERALES: FRENTE 75 CM, ALTO 133 CM, PROFUNDIDAD 47 CM			ARENA
MATERIALES	17	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	GENESYS 30 VIS WITH USA POWER CABLE, THERMO UV-VIS			
MATERIALES	18	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	PZA	VENTILADOR DE TORRE CON 4 VELOCIDADES, CONTIENE CONTROL REMOTO PARA MAYOR COMODIDAD, CON LUZ INDICADORA Y TEMPORIZADOR, CONFIGURACIÓN NOCTURNA, APAGADO AUTOMÁTICO, CARACTERIZADO CON UNA OPERACIÓN SILENCIOSA Y FÁCIL DE CONFIGURAR		1 M	NEGRO/ GRIS
MOBILIARIO	19	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	2	PZA	ANAQUEL FABRICADO EN METAL 5 ENTREPAÑOS CAL. 22 Y 4 POSTES CAL. 14		92 X 45	GRIS INDUSTRI AL
MOBILIARIO	20	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	1	PZA	PEDESTAL DE ARCHIVO 2 CAJONES, FABRICADO EN PANELART MELAMÍNICO DE 19MM, CON 2 GAVETAS PARA ARCHIVO TAMAÑO CARTA, CANTOS RECUBIERTO CON MOLDURA DE PVC DE 1MM COLOR NEGRO O GRIS, RIEL PARA PORTAFOLDER DE PVC, JALADERAS DE ARCO CROMADAS, CORREDERAS TELESCÓPICAS EXTENSIÓN TOTAL, CERRADURA GENERAL DE BARRIL INTERCAMBIABLE, COLOR DISPONIBLE DE ACUERDO A CATÁLOGO		42 X 43 X 60	NEGRO
MOBILIARIO	21	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	15	PZA	SILLA OPERATIVA CON RESPALDO TAPIZADO EN MALLA CON SOPORTE LUMBAR FIJO. ASIENTO CON ESPUMA TAPIZADO EN MESH. CODERAS FIJAS SUJETAS AL ASIENTO Y RESPALDO. MECANISMO CON PALANCA PARA ACTIVAR PISTÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO.	10004		NEGRO
MOBILIARIO	22	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	7	PZA	SILLA EJECUTIVA ALTA RESISTENCIA DE 100 A 130 KILOS	10072A		NEGRO



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





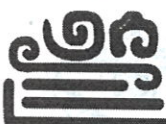
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	23	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARIÁS	5	PZA	PUPITRE ADULTO POLI CON PALETA DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO IZQUIERDA ESTRUCTURADE TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18 REFORZADO, CON PARRILLA DE 1/4. ASIENTO Y RESPALDO INTEGRADOS EN UNA CONCHADE POLIPROPILENO CON TRANSFERENCIA TERMICA EN COLOR AZUL			
MOBILIARIO	24	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	10	PZA	PUPITRE TRIPLAY IZQUIERDA, FABRICADO EN TRIPLAY BARNIZADO AL NATURAL 16 MM			
MOBILIARIO	25	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	3	PZA	ESCRITORIO MODELO GRANADA, 75X75X120 CM CAL. 26			
MOBILIARIO	26	ESCUELA PREPARATORIA NÚMERO TRES, CUAUTLA	6	PZA	ARCHIVERO FABRICADO EN METAL (LÍNEA REFORZADA), 3 CAJONES FR: 45.5 X FO: 60.5 CM			
MOBILIARIO	27	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	3	PZA	SILLA EJECUTIVA CON RESPALDO Y ASIENTO TAPIZADOS EN CURPIEL. CODERAS FIJAS METÁLICAS CON CURPIEL. MECANISMO BASCULANTE CON AJUSTE DE RECLINACIÓN DE ASIENTO Y RESPALDO CON BLOQUEO. EN COLOR NEGRO	10032 A		
MOBILIARIO	28	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	3	PZA	SILLA ESTRUCTURA DE MADERA DE PINO DE PRIMERA, HORNEADA Y SIN NUDOS. EL ACOJINAMIENTO ES DE HULE ESPUMA QUE EXCEDE LOS 30KG DE DENSIDAD, SIENDO 24KG EL ESTÁNDAR RECOMENDADO. LAS PATAS SON DE PINO NATURAL. ESTÁ TAPIZADO CON POLIÉSTER DE HILO CERRADO CON BACKING DE ALGODÓN MATERIAL: MADERA DE PINO, HULE ESPUMA, DELCRÓN, POLIÉSTER. MEDIDAS: FR 90 CM X FON 75 CM X ALT 85 CM	ESMERALDA		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	29	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	6	PZA	MÓDULO EN L CON LATERAL, CUBIERTA DE 120X60CM FABRICADA EN PANELART MELAMÍNICO DE 28MM CORTE RECTO, PATAS DE CORTINA Y FALDÓN FABRICADO EN MELAMINA DE 19MM, CANTOS DE PVC DE 1MM COLOR NEGRO, LATERAL DE 60X45 CM FABRICADA EN 28MM, PEDESTAL DE ARCHIVO. UN CAJÓN PAPELERO Y UNA GAVETA PARA CROMADO, CORREDERAS DE EXTENSIÓN TOTAL, CERRADURA GENERAL DE BARRIL INTERCAMBIABLE, NIVELADOR DE ALTO IMPACTO DE 1", CANALETA METÁLICA PARA NIVELADOR, COLORES PARA VISTAS (CUBIERTAS Y FRENTES DE CAJONES) DE ACUERDO A CATÁLOGO Y ESTRUCTURA DE MADERA INDUSTRIALIZADA EN COLOR NEGRO. SE ENTREGA ARMADO EN SITIO COLOR CEREZO			
MOBILIARIO	30	FACULTAD DE ARTES	2	PZA	ARCHIVERO INS OFIK 4 GAV 680 OFICIO NEGRO			
MOBILIARIO	31	FACULTAD DE ARTES	2	PZA	PIZARRÓN CON TABLERO SUPERFICIE MDF DE 6MM DE ESPESOR, ESPECIAL PARA PIZARRÓN BLANCO (TABLERO BLANCO DE ACRÍLICO) CON ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL USO DE MARCADORES DE TINTA FUGAZ O BORRADO EN SECO. MARCO DE ALUMINIO COMERCIAL, ESQUINEROS Y CHAROLA PORTA PLUMÓN. PERFORACIONES PARA COLOCACIÓN AL MURO. COLOR BLANCO	120X240 CM		
MATERIALES	32	FACULTAD DE ARTES	5	PZA	VENTILADOR DE PARED LASKO 3 VELOCIDADES CON CONTROL REMOTO			
MOBILIARIO	33	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	SILLA EJECUTIVA ESCRITORIO ERGONÓMICA LINIUM	48-122 CM	NEGRA	
MATERIALES	34	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	2	PZA	BIPODE CON FUNDA MARCA APEX			
MATERIALES	35	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	BASTÓN DE 3.1 M MARCA APEX CON FUNDA. INCLUYE ADAPTADOR DE ROSCA A ENTRADA LEICA			
MATERIALES	36	DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA	1	PZA	LEICA/GEB223, BATERÍA INTERNA LI-ION 7.4V/6400MAH (SUSTITUYE GEB222) ART. 971702			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





MATERIALES	37	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	1	PZA	FRIGOBAR HISENSE VOLTAJE: 127V, FREEZER SUPERIOR CON CONTROL DE TEMPERATURA. DIMENSIONES: 47.5 CM DE ANCHO, 84 CM DE ALTO Y 55.6 CM DE PROFUNDIDAD. CON FÁBRICA DE HIELO. POSEE PUERTA REVERSIBLE. CAPACIDAD DEL REFRIGERADOR: 125 L MODELO RR43D6ACX1	RR43D6ACX 1	47.5 CM DE ANCHO, 84 CM DE ALTO Y 55.6 CM DE PROFUNDIDAD	GRIS
MATERIALES	38	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	6	PZA	SACO DE ENTRENAMIENTO COLGANTE CON GANCHO Y CADENA. MARCA: QLB MATERIAL: SACO HECHO DE CUERO PU DE ALTA CALIDAD. INTERIOR DE VARIAS CAPAS DE ESPUMA. NO VIENE RELLENO. MEDIDA: SACO PROFESIONAL DE 1.2 M, INCLUYE 1 MOSQUETON DE CONEXIÓN, 1 CADENA DE ACERO INOXIDABLE			
MATERIALES	39	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	2	PZA	SACO DE BOX COLGANTE CON GANCHO Y CADENA. MARCA: ZENSUKYE MATERIAL: HECHO DE CUERO Y LONA DE PU. MEDIDA: 120 CM X 35 CM INCLUYE 1 MOSQUETON DE CONEXIÓN, 1 CADENA DE ACERO INOXIDABLE			
MATERIALES	40	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	4	PZA	PAR DE MANOPLAS DE BOX UNITALLA MARCA: RAGANET MEDIDAS: 19CM X 25CM COLCHÓN RESISTENTE DE ALTA DENSIDAD. ESPONJA Y CUERO SINTÉTICO COSTURAS REFORZADAS PRESENTACIÓN: 2 PIEZAS			
MATERIALES	41	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	10	PZA	CORREAS DE ENTRENAMIENTO DE SUSPENSIÓN TIPO TRX MARCA: NEWYOUTH MATERIAL: TPR (POLIESTER DE ALTA CALIDAD Y NAILON) INCLUYE: 1 PAR DE BANDAS DE ENTRENAMIENTO DE RESISTENCIA CORPORAL, 1 BANDA DE EXTENSIÓN, 1 ANCLA DE PUERTA.			
MATERIALES	42	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	6	PZA	ESCALERA DE AGILIDAD DE 8 ESCALONES. MARCA: YES4ALL MATERIAL: NYLON Y ESCALONES DE PLÁSTICOS ROBUSTOS. ESCALONES AJUSTABLES.			





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES	43	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	10	ROLLO	(AFBS-2015-6MM) PISO DE HULE EN ROLLO (15% CHISPAS) ROLLO DE CAUCHO 85% SBR NEGRO RECICLADO + 15% DE CHISPAS DE EPDM. MEDIDAS: 10M DE LARGO X 1M DE ANCHO Y 6MM DE ESPESOS.			
MATERIALES	44	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	4	PZA	(AF-PEG-LIDRZ) PEGAMENTO LIDERZ VOCH 100 LATA 17 LTS			
MATERIALES	45	FACULTAD DE ARQUITECTURA	2	PZA	BASTÓN PARA PRISMA DE 3.5 MTS DE ALUMINIO			
MATERIALES	46	FACULTAD DE ARQUITECTURA	2	PZA	PRISMA SENCILLO CON SOPORTE BASCULANTE			
MATERIALES	47	FACULTAD DE ARQUITECTURA	2	PZA	TRIPODE PARA BASTÓN MARCA GEOSURV MOD. 35002			
LABORATORIO	48	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA	LIOFILIZADOR CON BOMBA DE VACÍO, LIOFILIZADOR COMERCIAL, MODELO HFD-jEXW PRICE 220V, LISM, 510MM X 700MM X 850MM - 40 A 60 °C			
MOBILIARIO	49	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	70	PZA	PUPITRE POLI (PARA ZURDOS) AZUL			AZUL
MOBILIARIO	50	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	BANCA DE ESPERA EN TELA, 4 PLAZAS	BAN10016T AP		
MOBILIARIO	51	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	62	PZA	SILLA VISITA FIJA, SIN BRAZO	10016TL		NEGRO
MOBILIARIO	52	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	14	PZA	SILLA OPERATIVA CON BRAZO	10037B		NEGRO
MOBILIARIO	53	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	28	PZA	SILLA OPERATIVA SIN BRAZO	10016OP		NEGRO



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	54	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	14	PZA	ESCRITORIO EN L CON LATERAL Y CAJONERA, 1.50X1.50X75 CM, NÁPOLES	NÁPOLES		VINO
MOBILIARIO	55	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	2	PZA	CAJONERA / ARCHIVERO 3 GAVETAS		FR: 40.7X FO: 57	NEGRO
MOBILIARIO	56	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	4	PZA	GABINETE UNIVERSAL FABRICADO EN MELAMINA CON PUERTAS ABATIBLES 80X40X1,80	28/16MM	80 X 40 X 1.80 CM	NEGRO
MOBILIARIO	57	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	5	PZA	MESA MULTIUSOS 1.20X75X40	BINARIA	1.20 X 75 X 40	NEGRO
MOBILIARIO	58	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	1	PZA	ARCHIVERO METÁLICO DE 2 GAVETAS DE MEDIDA: FR: 45.5 X FO: 60.5	CAL26:2GAV	FR: 45.5 X FO: 60.5	GRIS
MOBILIARIO	59	FACULTAD DE CONTADURÍA, ADMINISTRACIÓN E INFORMÁTICA	15	PZA	ARCHIVERO METÁLICO DE 2 GAVETAS DE MEDIDA: FR: 45.5 X FO: 60.6	CAL24:2GAV	FR: 45.5 X FO: 60.5	GRIS
MOBILIARIO	60	FACULTAD DE MEDICINA	10	PZA	SILLA OPERATIVA, RESPALDO EN MESH Y ASIENTO EN TELA POLIPROPILENO. MECANISMO FIJO CON AJUSTE DE ALTURA DE ASIENTO NEUMÁTICO POR PALANCA Y AJUSTE DE PROFUNDIDAD DE ASIENTO POR PERILLA	92CM X 43 CM		NEGRO
MOBILIARIO	61	FACULTAD DE MEDICINA	4	PZA	ARCHIVERO FABRICADO EN METAL, MEDIDA: FR: 45.5XFO: 60.5, LINEA REFORZADA: CAL 24:4 GAV			NEGRO



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES	62	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	REFRIGERADOR SAMSUNG FRENCH DOOR 31.5 PIES SILVER MATT, ESPECIFICACIONES MATERIAL DE FABRICACIÓN S9 LÁMINA DOI, CRISTAL TEMPLADO MEDIDAS CON EMPAQUE CM (ALTO X ANCHO X FONDO) 191X91.2X95.8 DESPACHADOR DE AGUA NO PESO (KG) 140 CAPACIDAD REFRIGERADORES 20 O MÁS PIES CÚBICOS, TIPO DE REFRIGERADOR FRENCH DOOR CAPACIDAD CONGELADORES 7 A 10 PIES CÚBICOS, NÚMERO DE CAJONES 2, LUZ INTERIOR LED TIPO DISPLAY DIGITAL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO ALL AROUND COOLING, AHORRO DE ENERGÍA SI, MATERIAL S9 LÁMINA DOI, CRISTAL TEMPLADO NÚMERO DE ANAQUELES 6, PAIS DE ORIGEN MÉXICO, VOLTAJE 127V, TIPO DE CONGELADOR VERTICAL, CONTENIDO DEL EMPAQUE 1 REFRIGERADOR, 4 PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO, 2 CAJONES, 6 ANAQUELES CONTRAPUERTA, MODELO RF32CG5A10S9EM, NÚMERO DE PUERTAS 2 POTENCIA 800W, GAMA COLOR PLATA, NÚMERO DE PARRILLAS DEL REFRIGERADOR 4, MEDIDAS SIN EMPAQUE CM (ALTO X ANCHO X FONDO) 177X86.1X90.8			
MATERIALES	63	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	EXHIBIDOR PARA 10 GARRAFONES AZUL			
MATERIALES	64	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	GABINETE DE SUMINISTROS - 36 X 18 X 72", NEGRO, 91 X 46 X 183 CM			
MATERIALES	65	FACULTAD DE ENFERMERÍA	3	PZA	RACK AMPLIO PARA ALMACENAMIENTO - REPISAS DE ALAMBRE, 60 X 24 X 48", 152 X 61 X 122 CM			
LABORATORIO	66	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	SIMULADOR DE ENEMA, MARCA 3B SCIENTIFIC, 3BS-W44094			
LABORATORIO	67	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	MODELO DE PIE DIABÉTICO CON HERIDAS SEVERAS, MARCA NASCO, MODELO NAS-SB43092U			
LABORATORIO	68	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	SIMULADOR DE INYECCIÓN INTRAMUSCULAR NASCO, MARCA NASCO, NAS-LF00961U			
LABORATORIO	69	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	BAUMANOMETRO DIGITAL DE MUÑECA CON DETECTOR DE ARRITMIAS E INDICADOR DE RIESGO BC30, MARCA BEURE			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	70	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	2	PZA	ARCHIVERO CAL:26 FABRICADO EN METAL. MEDIDA: FR: 45.5 X FO: 60.5			
MOBILIARIO	71	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	1	PZA	CAJONERA FABRICADA EN MELAMINA. MEDIDA FR: 42 X FO: 43			
MOBILIARIO	72	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	7	PZA	SILLA OPERATIVA. RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA TAPIZADO EN TELA MESH. MECANISMO CON PALANCA PARA ACTIVAR PISTÓN Y BLOQUEO DE RECLINAMIENTO			
MOBILIARIO	73	ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YAUTEPEC	1	PZA	ANAQUEL FABRICADO EN METAL 5 ENTREPAÑOS CAL. 22 T 4 POSTES CAL. 14, FR. 84 X FO 30 X ALT: 220			
MOBILIARIO	74	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	SILLA DIRECTIVA, RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO DESLIZANTE EN TELA CREPE CON ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO, MECANISMO EJECUTIVO CON UNA PALANCA PARA AJUSTE DE ALTURA Y AJUSTE DE RECLINAMIENTO, CON PISTÓN REBASADOR DE BASE			
LABORATORIO	75	FACULTAD DE FARMACIA	4	PZA	TIRAS REACTIVAS GLUCOSA ACCU-CHECK. SIZE: C/50 TIRAS. MARCA ROCHE			
LABORATORIO	76	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	PARRILLA DE CALENT. Y AGITACIÓN CERAM. AMC300 PARRILLA DE AGITACIÓN CON CALENTAMIENTO ANÁLOGA MODELO AMC300 CON PLACA CUADRADA EN CERÁMICA COLOR BLANCO DE TAMAÑO COMPACTO EN BAJO PERFIL. FUNCIONAMIENTO SENCILLO, DOBLE PERILLA PARA CONTROLAR VELOCIDAD Y TEMPERATURA. LUZ LED DE PLATO CALIENTE. CAPACIDAD: 5 L, RANGO DE VELOCIDAD: 100 A 1,500 RPM, RANGO TEMPERATURA: 50 A 380 °C, PODER DE CALENTAMIENTO: 680W, DIMENSIONES DE PLATO: 180X180 MM, MATERIAL DEL PLATO: CERÁMICA COLOR BLANCA, DIMENSIONES: 200X310X105 MM, PESOS: 3.6KG, VOLTAJE: 120 V A 50/60 HZ, CANT: 1 PZA, MARCA: ESLAB			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	77	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MICROPIPETA TRADICIONAL VOLUMEN VARIABLE: 100-1000 μ INSTRUMENTO DE USO GENERAL PARA LA MEDICIÓN PRECISA Y EXACTA DE VOLÚMENES DE LÍQUIDOS, SU DISEÑO ES MODERNO Y ERGONÓMICO, SON LIGERAS, RESISTENTES, DURABLES, FÁCILES DE USAR Y LIMPIAR. CUENTAN CON UNA PANTALLA FÁCIL DE LEER. INCLUYEN UN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INDIVIDUAL DE FÁBRICA, DE ACUERDO CON ISO/DIS 8655, CANT: 1 PZA MARCA: SCIENCE MED			
LABORATORIO	78	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MICROPIPETA TRADICIONAL VOLUMEN VARIABLE: 50-200 μ INSTRUMENTO DE USO GENERAL PARA LA MEDICIÓN PRECISA Y EXACTA DE VOLÚMENES DE LÍQUIDOS, SU DISEÑO ES MODERNO Y ERGONÓMICO, SON LIGERAS, RESISTENTES, DURABLES, FÁCILES DE USAR Y LIMPIAR. CUENTAN CON UNA PANTALLA FÁCIL DE LEER. INCLUYEN UN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INDIVIDUAL DE FÁBRICA, DE ACUERDO CON ISO/DIS 8655, CANT: 1 PZA MARCA: SCIENCE MED			
LABORATORIO	79	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MICROPIPETA TRADICIONAL VOLUMEN VARIABLE: 0.5-10 μ INSTRUMENTO DE USO GENERAL PARA LA MEDICIÓN PRECISA Y EXACTA DE VOLÚMENES DE LÍQUIDOS, SU DISEÑO ES MODERNO Y ERGONÓMICO, SON LIGERAS, RESISTENTES, DURABLES, FÁCILES DE USAR Y LIMPIAR. CUENTAN CON UNA PANTALLA FÁCIL DE LEER. INCLUYEN UN CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN INDIVIDUAL DE FÁBRICA, DE ACUERDO CON ISO/DIS 8655, CANT: 1 PZA MARCA: SCIENCE MED			
MOBILIARIO	80	FACULTAD DE ENFERMERÍA	15	PZA	PUPITRE POLY CON PALETA; ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR REDONDO DE 1" CAL. 18, REFORZADO CON PARRILLA DE 1/4, ASIENTO Y RESPALDO MOLDEADOS ERGONÓMICAMENTE INTEGRADOS EN UNA CONCHA DE POLIPROPILENO CON TRANSFERENCIA TÉRMICA EN COLORES: AZUL, PALETA DE POLIPROPILENO COLOR NEGRO, SÓLO PALETA DIESTRA			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	81	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	2	PZA	LIBRERO ABIERTO, MEDIDAS GENERALES: FRENTE 80CM, FONDO 40CM, ALTURA 185CM, ESTRUCTURA GENERAL FABRICADO EN MADERA INDUSTRIALIZADA, 19MM TERMINADA AMBAS CARAS, CANTO RECUBIERTO CON MOLDURA PVC DE 1MM CON 4 ENTREPAÑOS FIJOS CON 5 ESPACIOS PARA ALMACENAR CARPETAS TAMAÑO CARTA, CANALETA DE ACERO CON ROSCA 5/16 PARA REGATON NIVELADOR DE ALTO IMPACTO 1"			
MOBILIARIO	82	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	15	PZA	SILLÓN MALLA BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN METAL TERMINADA EN CROMO Y CON RODAJAS TIPO DUAL, PISTÓN NEUMÁTICO. ASIENTO HULE ESPUMA LAMINADA FLEXIBLE CON DENSIDAD 24KG / 3 ALTA RESILENCIA, BRAZOS DE POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO CON SOPORTE ACERO, TAPIZ MALLA NEGRO Y ASIENTO DE TELA MICROESPACIAL NEGRO			
MOBILIARIO	83	FACULTAD DE CIENCIAS DEL DEPORTE	4	PZA	ARCHIVERO 4 GAVETAS VERTICAL 8MM SÓLO CUBIERTAS Y 19 MM FABRICADO EN MELAMINA CON CORREDERAS EMBALADAS DE EXTENSIÓN TOTAL, SISTEMA DE PORTAFOLDER COLGANTE OFICIO Y CARTA, CERRADURA FRONTAL MEDIDA 136CM ALTURA 46CM FRENTE Y 58CM FONDO			
MOBILIARIO	84	FACULTAD DE NUTRICIÓN	20	PZA	PUPITRE CON PALETA DE POLIPROPILENO SÓLO DERECHO, ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CON PARRILLA DE VARILLA DE 1/4 CON ACABADO EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA, COLOR NEGRO SEMI-MATE TEXTURIZADA, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIPROPILENO MOLDEADOS ERGONÓMICAMENTE EN COLOR NEGRO			
MOBILIARIO	85	FACULTAD DE NUTRICIÓN	5	PZA	PUPITRE CON PALETA DE TRIPLAY CON LAMINADO PLÁSTICO SÓLO ZURDO, ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CON PARRILLA DE VARILLA DE 1/4 CON ACABADO EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA, COLOR NEGRO SEMI-MATE TEXTURIZADA, ASIENTO Y RESPALDO DE POLIPROPILENO MOLDEADOS ERGONÓMICAMENTE EN COLOR NEGRO			
MOBILIARIO	86	FACULTAD DE NUTRICIÓN	50	PZA	SILLA CON PARRILLA EI-100, ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR CON PARRILLA DE VARILLA DE 1/4 CON ACABADO EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA COLOR NEGRO SEMIMATE TEXTURIZADA, ASIENTO Y			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

					RESPALDO ACOJINADO TAPIZADO EN TELA DE POLIESTER			
MOBILIARIO	87	FACULTAD DE NUTRICIÓN	20	PZA	MESA DE TRABAJO DE 120X40X75 CM FABRICADA EN PANELART MELAMINICO 19 MM, CANTOS RECUBIERTOS CON MOLDURAS DE PVC DE 1MM COLOR NEGRO, BASE DE LA MESA EN ESTRUCTURA METÁLICA FABRICADA EN PERFIL CUADRADO DE 1 1/4", COLOR NEGRO, NIVELADOR DE ALTO IMPACTO DE 1" ROSCA 5/16			
LABORATORIO	88	FACULTAD DE MEDICINA	1	PZA	ESPECTROFOTOMERO RANGO VISIBLE. RANGO DE OLNGITUD: 325-100NM. ANCHO DE BANDA ESPECTRAL: 4 NM. PRECISIÓN DE LONGITUD DE ONDA.: ±2 REPETIBILIDAD EN LONGITUD DE ONDA: 1 NM. PRESICIÓN FOTOMÉTRICA: ±0.5% T. REPETIBILIDAD FOTOMÉRTICA: 0.3%T DETECTOR: FOTODIODO DE SILICIO LÁMPARA DE TUNGSTENO/HALÓGENO. PORTA CELDAS CELDAS: DESLIZABLE CON 4 CELDAS ESTÁNDAR DE 10 MM. FUNCIONES ABSORBANCIA, TRANSMITANCIA, CONCENTRACIÓN, FACTOR. INSTRUCTIVO EN ESPAÑOL CELDAS DE VIDRIO. FUNDA DE PLÁSTICO, CELDA OSCURA			
MOBILIARIO	89	FACULTAD DE NUTRICIÓN	8	PZA	SILLA OPERATIVA, RESPALDO EN TELA MESH CON SOPORTE LUMBAR, ASIENTO ACOLCHADO CON ASIENTO TAPIZADO EN TELA, DESCANSABRAZOS FIJOS, MECANISMO DE INCLINACIÓN CON AJUSTE DE BLOQUEO Y CONTROL DE TENSIÓN, BASE DE ESTRELLA CROMADA CON RODAJAS, SOPORTA HASTA 120KG, PISTÓN NEUMÁTICO PARA AJUSTE DE ALTURA.	E-18501		NEGRO



Av. Universidad 1001 Col. Chamiipa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	90	FACULTAD DE NUTRICIÓN	3	PZA	ANAQUEL METÁLICO ESTANTES 5 NIVELES 85X45 REFORZADO MARCA: ALMAPRAC MATERIAL: ACERO LAMINADO EN FRÍO CALIBRE ENTREPAÑO: CAL.24 (CON DOBLE REFUERZO DE CANALETA) CALIBRE POSTE: CAL. 18 CANTIDAD DE ENTREPAÑOS: 5 PESO SOPORTADO POR NIVEL: 50 KG CAPACIDAD TOTAL DE CARGA: 250 KG	85X45X200 CM		GRIS
MATERIALES	91	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	OMNIBREEZE VENTILADOR DE PEDESTAL 668004, 4 VELOCIDADES, 20", NEGRO AB819079023588	AB81907902 3588		NEGRO
MATERIALES	92	FACULTAD DE NUTRICIÓN	3	PZA	VENTILADOR DE PARED 16" MARCA: NAVIA MODELO: M016P 3 ASPAS DE PLÁSTICO, REJILLA DE 16" PESO DEL PRODUCTO 2.4 KG ALTO DESPLAZAMIENTO DE AIRE DE 50.67 M3/MIN. VELOCIDAD MÁX. DE ROTACIÓN: 1535 RPM 3 VELOCIDADES. OSCILACIÓN HORIZONTAL, AMPLIO ÁNGULO DE INCLINACIÓN DE 49°	M016P		BLANCO
MOBILIARIO	93	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA	ARCHIVERO INIS OFIK 2 GAV, OFICIO, NEGRO	379-H102		NEGRO
MOBILIARIO	94	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	ARCHIVERO VERTICAL 4 GAVETAS METÁLICO LÍNEA STD CON CORREDERA TELESCÓPICA		OFICIO	NEGRO
MOBILIARIO	95	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	ARCHIVERO TAM-MEX ARG4-N 4 GAVETAS / PARA DOCUMENTOS TAMAÑO CARTA Y OFICIO / ORIENTACIÓN VERTICAL / RIELE			NEGRO
MOBILIARIO	96	FACULTAD DE ARQUITECTURA	1	PZA	ARCHIVERO FABRICADO EN MELAMINA 3 GAVETAS LÍNEA REFORZADA	28/16MM		NEGRO
MOBILIARIO	97	FACULTAD DE ARQUITECTURA	1	PZA	ARCHIVERO REFORZADO EN MELAMINA 4 GAVETAS LÍNEA REFORZADA	28/16MM		NEGRO
MOBILIARIO	98	DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	2	PZA	SILLA OPERATIVA, MODELO 10095, MEDIDAS 108 CM X 58 CM			
MOBILIARIO	99	DIRECCIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	2	PZA	SILLA OPERATIVA MODELO 10004, RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES	100	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	MOLINO PARA ALIMENTOS DE CABEZAL ESTAÑADO. MARCA: TORREY MODELO: M-22-RW-1 MOLINO PARA CARNE PARA MESA, CON CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO DE 13KG POR MINUTO CON MOTOR DE 1 HP CON CEDAZOS Y NAVAJAS INTERCAMBIABLES PARA DIFERENTES APLICACIONES. -UNIDAD DE MOLIENDA DE ACERO RECUBIERTO DE ESTAÑO -AMPLIA CHAROLA DE ALIMENTACIÓN. -GABINETE DE ACERO INOXIDABLE -PROTECTOR DE CABEZAL INTEGRADO -BOTONERA DE ARRANQUE Y PARO	M-22-RW-1		
MATERIALES	101	FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS	1	PZA	LICUADORA INDUSTRIAL TAPISA T5L FABRICADAS EN ACERO INOXIDABLE. LICUADORA INDUSTRIAL DE 5 LT. MARCA: TAPISA MODELO T5L IDEALES PARA LA OPERACIÓN DE COCINAS, HOTELES, RESTAURANTES EQUILIBRIO ENTRE POTENCIA Y CAPACIDAD; PARA TODO TIPO DE RESTAURANTES, DISEÑADAS PARA PROCESAR GRANDES CANTIDADES DE ALIMENTO EN CORTO TIEMPO, NOVEDOSO SISTEMA DE FÁCIL LIMPIEZA Y ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO INTERNO; EL VASO EVITA QUE SE DERRAME EL LÍQUIDO AL ESTAR EN LA MÁQUINA DE OPERACIÓN, SUS PARTES METÁLICAS GARANTIZAN LA LARGA VIDA ÚTIL SIN HULES O PLÁSTICOS EN ACOPLAMIENTOS, EVITAN RITURAS O PÉRDIDAS, VENTILAS EN LA CUBIERTA RETRASAN EL CALENTAMIENTO PREMATURO Y EVITAN EL PASO ACCIDENTAL DE LÍQUIDOS AL MOTOR, CAPACIDAD: 5 LITROS, POTENCIA DE 3/4 HP CON 35,500 RPM. VOLTAJE: 127 V/60HZ/1F, MEDIDAS: 25 X 25 X 73 CM (FRENTE, FONDO, ALTO) PESO: 18 KG	T5L		
LABORATORIO	102	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	TIRAS REACTIVAS ACCUTREND® LACTATO, MARCA: ROCHE, CONTIENE 25 TIRAS REACTIVAS			
LABORATORIO	103	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	MEDIDOR DE PRESIÓN ARTERIAL DE MUÑECA, MARCA: OMRON, MODELO: HEM-6232T	HEM-6232T		
LABORATORIO	104	FACULTAD DE NUTRICIÓN	4	PZA	CORREA DE PECHO PARA MONITOR DE FRECUENCIA CARDIACA ANT + BLUETOOTH, SENSOR DE HR IMPERMEABLE, MARCA: POLAR	H10		
LABORATORIO	105	FACULTAD DE NUTRICIÓN	10	PZA	CINTA MÉTRICA DE BOLSILLO PARA USO ANTROPOMETRICO, MARCA: LUFKIN, ANCHO: 6 MM LONGITUD: 200 CM			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	106	FACULTAD DE NUTRICIÓN	5	PZA	CINTA MÉTRICA CIRCUNFERENCIAS DE 205CM, MARCA: SECA, RANGO DE MEDICIÓN EN CM: 0 - 205 CM, RANGO DE MEDICIÓN EN INCH: 0- 80"	201		
LABORATORIO	107	FACULTAD DE NUTRICIÓN	4	PZA	BALANZA TANITA FITSCAN BC-545F, MARCA: TANITA, MIDE BRAZOS/PIERNAS/ GRASA DE CAMIÓN Y MÚSCULO. CAPACIDAD DE PESO: 150 KG CON UN INCREMENTO DE PESO DE 0,1 KG	BC-545F		
LABORATORIO	108	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	BÁSCULA TANITA BF-2000 KIDS MARCA: TANITA, OFRECE LECTURAS DE CUERPO COMPLETO: % GRASA CORPORAL Y PESO, CAPACIDAD DE PESO: 150 KG CON PRECISIÓN DE 100 G Y/O 0.1%, UNIDADES DE PESO: LB/KG	BF-2000		
LABORATORIO	109	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA	BÁSCULA TANITA WB-3000 MARCA: TANITA, TE PERMITE TOMAR TANTO LA ALTURA COMO EL PESO AL MISMO TIEMPO. CAPACIDAD DE 300 KG	WB-3000		
LABORATORIO	110	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PAQUETE	META BREATHERS, PAQUETE DE 50 PIEZAS CON PAPEL MARCA: KORR MEDICAL, METABREATHERMAX SON LOS ÚNICOS TUBOS DE RESPIRACIÓN METABÓLICA DISEÑADOS PARA ADAPTARSE A LOS DISPOSITIVOS CARDIOCOACH FABRICADOS DESPUÉS DE SEPTIEMBRE DE 2019. RESULTADOS DE PRUEBA SUPERIORES GARANTIZADOS. 40% MENOS RESISTENTE QUE OTROS TUBOS DE RESPIRACIÓN. LAS VÁLVULAS UNIDIRECCIONALES DE CALIDAD PROTEGEN EL ANALIZADOR KORR DE LA HUMEDAD Y PROTEGEN LA GARANTÍA DE FÁBRICA. TUBO PLEGABLE DE 5' CONECTADO SIN NECESIDAD DE MONTAJE. PINZA NASAL INCLUIDA	9FG0229-MAX		
LABORATORIO	111	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	PZA	RECEPTOR DE FRECUENCIA CARDIACA CODIFICADA. MARCA: KORR MEDICAL, RECEPTOR DE LA SEÑAL DE FRECUENCIA CARDIACA QUE ESTÁ CONECTADO AL CARDIOCOACH. LONGITUD DEL CABLE DE 6'	9FG0190		
LABORATORIO	112	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	SIMULADOR DE ENEMA, MARCA 3B SCIENTIFIC, 3BS-W44094			
LABORATORIO	113	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	MODELO DE PIE DIABÉTICO CON HERIDAS SEVERAS, MARCA NASCO, NAS-SB43092U			
LABORATORIO	114	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	SIMULADOR DE INYECCIÓN INTRAMUSCULAR NASSCO, MARCA NASSCO, NAS-LF00961U			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MOBILIARIO	115	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA	3	PZA	SILLA, RESPALDO EN MALLA Y ASIENTO CON ESPUMA ESTÁNDAR TAPIZADO EN TELA MESH 10043	10043		NEGRO
MOBILIARIO	116	DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN UNIVERSITARIA	1	PZA	SILLA, RESPALDO DE MADERA Y ASIENTO CON ESPUMA ESTÁNDAR TAPIZADA EN VINIPIEL DE ALTA RESISTENCIA. NÚMERO 10072A	10072A		NEGRO
MOBILIARIO	117	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	10	PZA	MESA PLEGABLE MARCA LIFETIME, PORTAFOLIO, 2.44 M			
LABORATORIO	118	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PAQUETE	BLISTER 1ML INSULINA (U100) W/27GX1/2 C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	119	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PAQUETE	JERINGA DE PLÁSTICO DESECHABLE CON AGUJA. SYRINGE 3ML LOCK W/21GX1" BLISTER. MARCA NIPPO C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	120	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PAQUETE	JERINGA DE PLÁSTICO DESECHABLE CON AGUJA. SYRINGE 5ML LOCK W/21GX1 - 1/4" BLISTER. MARCA NIPPO C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	121	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PAQUETE	JERINGA DE PLÁSTICO DESECHABLE CON AGUJA. SYRINGE 10ML LOCK W/21GX1 - 1/4" BLISTER. MARCA NIPPO C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	122	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PAQUETE	JERINGA DE PLÁSTICO DESECHABLE CON AGUJA, ESTÉRIL, NO TÓXICO, LIBRE DE PIROGENOS, PARA UN SOLO USO, WITH NEEDLE 20ML 21GX1-1/2" 0.8X38MM C/50 PIEZAS			
LABORATORIO	123	FACULTAD DE ENFERMERÍA	12	LITROS	ALCOHOL ETÍLICO PROTEC SIN DESNATURALIZAR 1000ML. MARCA PROTEC			
LABORATORIO	124	FACULTAD DE ENFERMERÍA	5	BOLSA	TORUNDA ALGODÓN BOLSA CON 500 GRAMOS. MARCA PROTEC			
LABORATORIO	125	FACULTAD DE ENFERMERÍA	100	PZA	EQUIPO PARA VENOCLISIS MICROGOTERO SIN AGUJA. MARCA DL			
LABORATORIO	126	FACULTAD DE ENFERMERÍA	100	PZA	EQUIPO PARA VENOCLISIS NORMOGOTERO SIN AGUJAMARCA DL			
LABORATORIO	127	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PAQUETE	GUANTES QUIRÚRGICOS AMBIDERM ELITE TALLA 6 M. MARCA AMBIDERM C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	128	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PAQUETE	GUANTES QUIRÚRGICOS AMBIDERM ELITE TALLA 6 1/2 M. MARCA AMBIDERM C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	129	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PAQUETE	GUANTES QUIRÚRGICOS AMBIDERM ELITE TALLA 7 M. MARCA AMBIDERM C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	130	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PAQUETE	GUANTES QUIRÚRGICOS AMBIDERM ELITE TALLA 7 1/2 M. MARCA AMBIDERM C/100 PIEZAS			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	131	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PAQUETE	GUANTE DE LÁTEX AMBIDERM ESTÉRIL TALLA GRANDE C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	132	FACULTAD DE ENFERMERÍA	6	PAQUETE	GUANTE DE LÁTEX AMBIDERM ESTÉRIL TALLA MEDIANO C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	133	FACULTAD DE ENFERMERÍA	10	KIT	KIT DE BAUMANÓMETRO ANEROIDE + ESTETOSCOPIO SIMPLE TRASNARENTE - MARCA CHECKATEK COLOR AZUL CIELO			
LABORATORIO	134	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PAQUETE	AGUJA HIPODÉRMICA 32X9, 0,9MMX32MM 20GX1-1/4" (AMARILLA). MARCA NIPRO C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	135	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PAQUETE	AGUJA HIPODÉRMICA 32X9, 0,7MMX32MM 20GX1-1/4" (NEGRA). MARCA NIPRO C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	136	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PAQUETE	AGUJA HIPODÉRMICA 25GX5/8 MARCA NIPRO C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	137	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PAQUETE	AGUJA HIPODÉRMICA 23GX1. MARCA NIPRO C/100 PIEZAS			
LABORATORIO	138	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PAQUETE	AGUJA HIPODÉRMICA 21GX1-1/4 MARCA NIPRO			
LABORATORIO	139	FACULTAD DE ENFERMERÍA	3	CAJA	APÓSITO TRANSPARENTE, CON MARCO PARA APLICACIÓN, 6CM X 7CM. MARCA SKINPROT			
LABORATORIO	140	FACULTAD DE ENFERMERÍA	4	PAQUETE	GASA SECA 12 CAPAS LARGO 10CM X 10CM TEJIDO VII (20 X 20) NO ESTÉRIL MARCA QUIRMEX			
LABORATORIO	141	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	TUBO	TELA LEUKOPLAST 2.5X10M C/12			
LABORATORIO	142	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	CAJA	CINTA MICROPOROSA BLANCA, MEDIDA 2.5CM X 10M. MARCA QUIRMEX			
LABORATORIO	143	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PAQUETE	ALKAZYME. DETERGENTE O LIMPIADOR MONOENZIMÁTICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL DIMETILAMONIO ENZIMAS PROTEOLÍTICAS PH QUE ASEGURE LA ACCIÓN ÓPTIMA DE LAS ENZIMAS ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA NO CORROSIVO, SOBRE COMO 20 A 25 GRAMOS, MARCA: ALKAPHARM			
LABORATORIO	144	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	FRASCO	ALKACIDE. SOLUCIÓN CONCENTRADA ESTERILIZANTE EN FRÍO, PREPARAR GLUTARALDEHIDO AL 8.5% +- / -.05 TENSIOACTIVO NO IONICO NI CATIONICO 2.0% +- / -.0.8% Y PERFUME SIN FORMOL FRASCO CON UN LITRO Y DOSIFICADOR DE 20 ML INTEGRADO. MARCA: ALKAPHARM			
LABORATORIO	145	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PAQUETE	PUNZOCAT, CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO DE FLUOROPOLÍMERO NO RADIOPACO ESTÉRIL Y DESECHABLE. 18GX25MM, MARCA: VIZCARRA			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	146	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PAQUETE	PUNZOCAT, CATETER INTRAVENOSO PERIFÉRICO DE FLUOROPOLÍMERO NO RADIOPACO ESTÉRIL Y DESECHABLE. 22GX25MM			
LABORATORIO	147	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PAQUETE	PUNZOCAT, CATÉTER INTRAVENOSO PERIFÉRICO DESECHABLE, ATÓXICO, LIBRE DE PIRÓGENOS, 24GX3/4" (20MM) AGUJA DE PUNCIÓN 26G (AMARILLO), MARCA VIZCARRA			
LABORATORIO	148	FACULTAD DE ENFERMERÍA	10	PZA	BOLSAS PARA ALIMENTACIÓN PARENTERAL PARA ADULTO DE 3 LITROS ESTÉRIL- SKU: 060.125.3545 LABORATORIO: PISA			
LABORATORIO	149	FACULTAD DE ENFERMERÍA	10	PZA	BOLSA DESECHABLE PARA ILEOSTOMÍA O COLOSTOMÍA TAMAÑO ADULTO			
LABORATORIO	150	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	CAJA	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR, CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO; CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA DE APERTURA. MEDIDAS: 12.0 X 26.0 X 4.0 CM. ENVASE CON 1000 PIEZAS. SKU: 060.125.2679 LABORATORIO: MAXILL			
LABORATORIO	151	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	CAJA	BOLSAS. BOLSA DE PAPEL GRADO MÉDICO. PARA ESTERILIZAR CON GAS O VAPOR. CON O SIN TRATAMIENTO ANTIBACTERIANO. CON REACTIVO QUÍMICO IMPRESO Y SISTEMA E APERTURA. MEDIDAS: 32.0 X 62.0 X 12.0 CM. ENVASE CON 250 PIEZAS. SKU: 060.125.2844, MARCA: ESTERIBOL			
LABORATORIO	152	FACULTAD DE ENFERMERÍA	2	PZA	CINTAS. CINTA TRANSPARENTE PLÁSTICA MICROPERFORADA DE POLIETILENO; CON ADHESIVO HIPOALERGÉNICA. LONGITUD DE 9-9.5 MTS. ANCHO: 2.50 CM. PIEZA, SKU: 060.203.0553 MARCA: 3M			
LABORATORIO	153	FACULTAD DE ENFERMERÍA	3	PZA	SONDAS GASTROINTESTINALES DESECHABLES Y CON MARCA RADIOPACA. TIPO: LEVIN. CALIBRE: 14 FR. PIEZA, SKU: 060.168.9896			
LABORATORIO	154	FACULTAD DE ENFERMERÍA	5	PZA	REGULADOR DE OXÍGENO TIPO YUGO 3000 PSI, LONGITUD 15CM, DIÁMETRO 3 CM			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES	155	DIRECCIÓN DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	1	PZA	MARCA FRIKKO MODELO F670P-CR COLOR: BLANCO CARACTERÍSTICAS: 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD DEL TANQUE DE AGUA 7 L. TEMPORIZADOR, TRAE CONTROL REMOTO, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, VOLTAJE 120V - 60HZ, 75 W, MEDIDAS DEL PRODUCTO: ALTO: 70 CM / ANCHO: 28 CM / LARGO: 26 CM, PESO: 6 KG	F670P-CR	ALTO: 70 CM / ANCHO: 28 CM / LARGO: 26 CM	BLANCO
MATERIALES	156	DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	2	PZA	MARCA FRIKKO MODELO F670P-CR COLOR: BLANCO CARACTERÍSTICAS: 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD DEL TANQUE DE AGUA 7 L. TEMPORIZADOR, TRAE CONTROL REMOTO, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, VOLTAJE 120V - 60HZ, 75 W, MEDIDAS DEL PRODUCTO: ALTO: 70 CM / ANCHO: 28 CM / LARGO: 26 CM, PESO: 6 KG	F670P-CR	ALTO: 70 CM / ANCHO: 28 CM / LARGO: 26 CM	BLANCO
LABORATORIO	157	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	3	PZA	VARILLA DE AGITACIÓN MAGNÉTICA, MODELO CRM - 200, 25X7 MM, MARCA: CRM GLOBE			
LABORATORIO	158	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	4	PZA	VARILLA DE AGITACIÓN MAGNÉTICA, MODELO CRM - 100, 15X6 MM, MARCA: CRM GLOBE			
LABORATORIO	159	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	4	PZA	VARILLA DE AGITACIÓN MAGNÉTICA CIL. CON ARILLO, CRM - 100 40X9 MM, MARCA: CRM GLOBE			
LABORATORIO	160	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	4	PZA	VARILLA DE AGITACIÓN MAGNÉTICA CIL. CON ARILLO, CRM - 100, 35X8 MM, MARCA: CRM GLOBE			
LABORATORIO	161	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	2	PZA	MASCARILLA PARA GASES UN FILTRO, MODELO MO67SM, MARCA: GM, MASCARILLA PROTECTORA DE GASES CON FILTRO CENTRAL INTERCAMBIABLE			
LABORATORIO	162	ESCUELA PREPARATORIA COMUNITARIA DE TRES MARÍAS	2	CAJA	GUANTES DE NITRILLO, TALLA MEDIANA, MARCA BIOLOGIX, MODELO: 97-6113, CAJA CON 100 PIEZAS			
LABORATORIO	163	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	RECOLECTOR DE POLIETILENO PARA PUNZOCORTANTES MARCA A1, FABRICADO EN POLIPROPILENO RÍGIDO Y RESISTENTE A FRACTURAS, EL PC-2 ES UN RECOLECTOR COLOR ROJO PESO 210 GR			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	164	FACULTAD DE NUTRICIÓN	5	PZA	ENVASE DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 90ML DIÁMETRO POR 23.3ML DE ALTURA MARCA HEBBE CAPACIDAD DE 1L BLANCO			
LABORATORIO	165	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	PINZA PARA CRISOL DE ACERO DE 30CM MARCA CIVEQ			
LABORATORIO	166	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	ESCOBILLÓN PARA MATRAZ DE 35CM DE LONGITUD POR 15 DE CERDAS POR 4 DE ANCHO MARCA NACIONAL1			
LABORATORIO	167	FACULTAD DE NUTRICIÓN	4	PZA	ESCOBILLÓN PARA LAVADO DE PIPETAS DELGADAS MARCA NACIONAL1			
LABORATORIO	168	FACULTAD DE NUTRICIÓN	4	PZA	ESCOBILLÓN PARA TUBO DE ENSAYE MARCA NACIONAL1			
LABORATORIO	169	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	TIRAS REACTIVAS DE UROANÁLISIS, 10 PARÁMETROS, 100 UNIDADES MARCA MISSION	UO31-101		
LABORATORIO	170	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	GRADILLA PARA TUBOS METÁLICA 72 LUGARES 16ML			
LABORATORIO	171	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	8	PZA	PINZA PARA REFRIGERANTE CON 3 DEDOS Y ASEGURADOR			
LABORATORIO	172	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	15	PZA	SUCCIONADOR (BULBO) HULE ROJO PARA PIPETA 15ML			
LABORATORIO	173	FACULTAD DE FARMACIA	1	PAQUETE	BOLSA ROJA DE 45X50CM 100 PZAS MARCA A1			
LABORATORIO	174	FACULTAD DE FARMACIA	1	PAQUETE	BOLSA ROJA PARA RESIDUOS PELIGROSOS BIOLÓGICO INFECCIOSOS MEDIDAS 55X60 CAL 200 100 PZAS MARCA A1			
LABORATORIO	175	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BOLSA ROJA 60X60 CAL 200 100 PZAS MARCA A1			
LABORATORIO	176	FACULTAD DE FARMACIA	10	PZA	RECOLECTOR DE POLIPROPILENO PARA PUNZOCORTANTES CAPACIDAD VOLUMEN 1LT LARGO 10.1 CM ANCHO 10.1 CM ALTO 21.0 CM MARCA NACIONAL			
LABORATORIO	177	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	PINZA PARA BURETA CON ASEGURADOR 175X35MM MARCA NACIONAL			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES	178	DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	2	PZA	MARCA FRIKKO MODELO F670P-CR COLOR: BLANCO CARACTERÍSTICAS: 3 VELOCIDADES, CAPACIDAD DEL TANQUE DE AGUA 7 L. TEMPORIZADOR, TRAE CONTROL REMOTO, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, VOLTAJE 120V - 60HZ, 75 W, MEDIDAS DEL PRODUCTO: ALTO: 70 CM / ANCHO: 28 CM / LARGO: 26 CM PESO 6 KG			BLANCO
MOBILIARIO	179	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	10	PZA	SILLÓN EJECUTIVO EDAR ALVA ALTA C/B NEGRO	IEA-130		
MOBILIARIO	180	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ESCOLARES	25	PZA	SILLA PLEGABLE LIFETIME BYPASS BLANCA			
LABORATORIO	181	DIRECCIÓN DE PERSONAL	1	CAJA	GUANTES DE NITRILO MEDIANOS (100 PIEZAS)			
LABORATORIO	182	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	4	PZA	GUANTE NEGRO DE LATEX CONTRA ÁCIDOS TAM. 8			
LABORATORIO	183	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS	3	PZA	GUANTE TEXT. DE NITRILO ALTA SENSIBILIDAD TALLA 8			
LABORATORIO	184	DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	30	PZA	GUANTE DE NITRILO AMBIDERM CAJA C/100 PIEZAS TAMAÑO MEDIANO			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	185	FACULTAD DE NUTRICIÓN	6	PZA	VIDRIO DE RELOJ TRANSPARENTE, 100MM MARCA: KIMBLE	KIMB-72001-100		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	186	FACULTAD DE NUTRICIÓN	6	PZA	CRISOL DE PORCELANA, FORMA MEDIA, 45 ML MARCA: KAVALIER	PORCE02048		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	187	FACULTAD DE NUTRICIÓN	3	PZA	BURETA RECTA DESARMABLE TEKK, LLAVE PTFE, 25 ML. MARCA: KIMAX BURETA DESARMABLE LÍNEA TEKK CON LLAVE DE PTFE, ES ECONÓMICA Y VERSÁTIL; IDEAL PARA EL USO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y EN PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LABORATORIO. GRADUADA EN ESMALTE CERÁMICO MARRÓN FÁCIL DE LEER, INCLUYE TAPA CUBRE POLVO KIM-KAP Y LLAVE DE PTFE (TEFLÓN) QUE PUEDE SER MONTADA A LA BURETA POR PRESIÓN O ROSCADA, PARA LLENARSE CON EMBUDO. FABRICADA EN VIDRIO DE BOROSILICATO.	17021H-25		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	188	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	PZA	MATRAZ DE DESTILACIÓN DE 500ML MARCA: CIVEQ	1133-500		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	189	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	10	PZA	MATRAZ FONDO REDONDO, BOCA 24/40, 100 ML MARCA: KIMAX			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	190	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	200	PZA	TUBO DE ENSAYE SIN LABIO DE 13 X 100 MM			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	191	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	10	PZA	MATRAZ VOLUMÉTRICO, CLASE A, TAPÓN DE VIDRIO, 100 ML			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	192	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	7	PZA	CRISTALIZADOR EN VIDRIO DE 100 X 50 MM			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	193	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	4	PZA	BURETA RECTA, CLASE B, LLAVE PTFE, 25 ML			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	194	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	3	PZA	EMBUDO DE SEPARACIÓN SQUIBB LLAVE PTFE, TAPÓN DE VIDRIO 125 ML			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	195	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CLORURO DE METILENO ACS, 1 LT MARCA: KARAL MODELO: 6022.1000 PRESENTACIÓN: 1 LITRO			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	196	FACULTAD DE FARMACIA	1	CAJA	PLACA PETRI 90X15 CAJA CON 360 PZAS MARCA SYM			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	197	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	KIMAX® PIPETA GRADUADA (MOHR), CLASE "B", COD. COLOR, P/MEDICIÓN (P.E.) 25 ML (1/10)	37020-25		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	198	FACULTAD DE FARMACIA	10	PZA	AGITADOR DE VIDRIO 4 X 125M AGITADOR DE VARILLA SÓLIDA EN VIDRIO DE BOROSILICATO CON PUNTAS REDONDEADAS EN FORMA DE GOTA. CUENTA CON 4MM DE DIÁMETRO Y 125 MM DE LARGO, CANT/ENV: 1 PZA (VENTA MÍNIMA DE 10 PZAS) MARCA: KIMAX			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	199	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ÁCIDO SULFÚRICO, GRADO REACTIVO A.C.S., 2.5 LT	9681-05		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	200	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ALCOHOL METÍLICO, A.C.S. (METANOL, MIN 99,8%), GARRAFA CON 20 LT	30900-20L		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	201	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ACETATO DE ETILO, A.C.S., GALÓN DE 3.5 LTS	30250-35		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	202	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	HEXANOS, GRADO A.C.S., GARRAFA CON 18 LT.	31220-18L		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	203	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	FENANTROLINA-ORTO, GRADO A.C.S., GOLDEN BELL 10 G	24800		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	204	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	CASEINATO DE CALCIO, GOLDEN BELL 500 GR	47108		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	205	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	COLESTEROL GOLDEN BELL 100 ML	81855		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	206	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	FRUCTOSA USP, GOLDEN BELL 250 G	27730		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	207	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ORTO- TOLIDINA DI-HIDROCLORURO REACTIVO A.C.S., GOLDEN BELL, 25 G	27000		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	208	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	SULFATO NIQUELOSO G.R., GOLDEN BELL, 250 G	27395		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	209	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	CARBONATO DE CALCIO TÉCNICO, GOLDEN BELL 2.5 KG	43355		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	210	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	YODURO DE POTASIO A.C.S., GOLDEN BELL 100 G	27802		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	211	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	CLORURO DE SODIO TÉCNICO 5 KGS	43442		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	212	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	SAL DE LA-ROCHELLE G.R., 500 GR	27200		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	213	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ÁCIDO SULFANÍLICO A.C.S., GOLDEN BELL 50G	27895		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	214	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	SACAROSA A.C.S., GOLDEN BELL, 500 GR	27360		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	215	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	UREA GRADO TÉCNICO, GOLDEN BELL 2.5 KG	44090		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	216	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	10	PZA	ALCOHOL ETÍLICO AL 96% GRADO REACTIVO, GOLDEN BELL 1 LT	30600		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	217	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ARGININA (L)-HIDROCLORURO REACTIVO 25 GR, MEYER	0685-10		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	218	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	MANOSA D(+) REACTIVO 25 GR, MEYER	1646-25		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	219	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ALFA NAFTOL (1-NAFTOL), FRASCO CON 25 GRS, HYCEL	571-025		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	220	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	MALTOSA, D, (+) GRADO REACTIVO, GOLDEN BELL 100 GR	26831		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	221	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	CASEINA, FRASCO CON 100 GRS, HYCEL	591-100		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	222	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	ÁCIDO ASCÓRBICO U.S.P., FRASCO CON 500 GRS, GOLDEN BELL	27850-500		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	223	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	COLORFORMO A.C.S., FRASCO CON 3.5LT, GOLDEN BELL			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	224	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	2	PZA	METANOL HPLC, GARRAFA DE 4 LTS, JT BAKER			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	225	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS E INGENIERÍA	1	PZA	NITRATO DE PLATA, ANHIDRO EN CRISTALES, GRADO REACTIVO, FRASCO CON 25 GRS, GOLDEN BELL			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	226	FACULTAD DE NUTRICIÓN	2	GARRAFA	AGUA DESTILADA, GARRAFA DE 20 LT, MARCA: WOHLER	W1002		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	227	FACULTAD DE NUTRICIÓN	1	FRASCO	SODIO HIDRÓXIDO LENTEJAS A.C.S., FRASCO CON 500 GRS. MARCA: WOHLER	W0732-500		
LABORATORIO	228	FACULTAD DE ENFERMERÍA	200	PZA	SOLUCIÓN CLORURO DE SODIO 100 ML			
LABORATORIO	229	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	PZA	ALGINO PLAST 500 GRS			
LABORATORIO	230	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	PZA	YESO VELMIX SILKY ROCK 1 KG			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





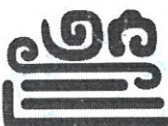
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	231	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	15	PZA	YESO PIEDRA SILKY ROCK 1 KG			
LABORATORIO	232	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	MD- TEMP PLUS (CAVIT) WHITE MERABIOMED 40 GR			
LABORATORIO	233	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	IONOMERO DE VIDRIO KETAC CEM 30 G/ML			
LABORATORIO	234	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PAQUETE	PUNTA IRRIGADORA PARA ENDO ANELSAM, PAQ C/100 PZ			
LABORATORIO	235	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	PAQUETE	GASAS PAQUETE MEDICOM C/200 PZ			
LABORATORIO	236	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	7	CAJA	PAPEL DE ARTICULAR WHIP-MIX, CAJA C/12 BOOKS			
LABORATORIO	237	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	3	PZA	CERA TODA ESTACIÓN 225 GR			
LABORATORIO	238	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	RESINA DUAL METACEM 9 GR			
LABORATORIO	239	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	RESINA IVOCLAR 4X4G A2 A3 A3.5 Y B2			
LABORATORIO	240	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	5	PAQUETE	MICROAPLICADOR FINO, CAJA C/100 PZ			
LABORATORIO	241	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	1	PZA	JERINGA SILANO 5 ML DE 10 GR			
LABORATORIO	242	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	TEMB BOND KERR NO BASE 50 GR/CATAL 15 GR			
LABORATORIO	243	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	2	PZA	POLVO ACRÍLICO RÁPIDO 190 GR			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	244	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	PZA	FRESA DE BOLA CH			
LABORATORIO	245	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	PZA	FRESA DE BOLA MEDIANA			
LABORATORIO	246	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	20	PZA	FRESA DE BOLA GRANDE			
LABORATORIO	247	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	10	PAQUETE	VASO DENTAL UNISEAL C/50			
LABORATORIO	248	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	6	PZA	ENJUAGE BUCAL ORAL B 500 ML			
LABORATORIO	249	COORDINACIÓN DE ASISTENCIA MÉDICA	200	PZA	CEPILLO PARA PROFILAXIS			
MOBILIARIO	250	FACULTAD DE DISEÑO	10	PZA	SILLERA MULTIUSOS MODELO 10033, 82 X 53 CM, COLOR NEGRO			
MOBILIARIO	251	FACULTAD DE DISEÑO	1	PZA	MESA DE JUNTAS MODELO DUBLIN 28MM, 75 X 120 COLOR CHOCOLATE			
MOBILIARIO	252	FACULTAD DE DISEÑO	60	PZA	SILLERA MULTIUSOS MODELO 10016 MS, 89 X 54 CM, COLOR ROSA			
MOBILIARIO	253	FACULTAD DE DISEÑO	1	PZA	SALA ANA SOF 2 PLAZAS, 75 X 145 X 85, COLOR GRIS			
MOBILIARIO	254	FACULTAD DE DISEÑO	4	PZA	SALA ESMERALDA 1 PLAZA 75 X 90 X 85, COLOR AMARILLO			
MOBILIARIO	255	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	5	PZA	ARCHIVERO METÁLICO 4 GAVETAS MARCA OFIK: DIMENSIONES, FRENTE 46.3 CM, ALTO 132 CM, FONDO 63.5 CM, CUENTA CON CERRADURA DE CILINDRO JUEGO DE 2 LLAVES, FABRICADO EN LÁMINA CALIBRE 22, 4 REFUERZOS VERTICALES. ACABADO EN PINTURA HORNEADA, CORREDERAS DE ALUMINIO EMBALINADA.			
MATERIALES	256	FACULTAD DE ARTES	5	PZA	VENTILADOR DE PARED LASKO 3 VELOCIDADES CON CONTROL REMOTO			
LABORATORIO	257	FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES	2	PZA	KIT DE CRIMINALÍSTICA PREMIUM MARCA JCRIMINALISTICA			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	258	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	MEDIDOR PORTÁTIL DE PH Y MV RELATIVOS FUNCIONES: PH, MV RELATIVOS RANGOS: PH: -2.00 A 16.00 PH REL. MV: ±1,400 MV RESOLUCIÓN PH: 0.01 PH REL. MV: 1 MV PRECISIÓN PH: ±0.02 PH REL. MV: ±1 MV COMPENSACIÓN DE TEMPERATURA / SLOPE: MANUAL DE 0 A 100 °C ASIMETRÍA: PH ±1 PH REL. MV: ±60 MV IMPEDANCIA DE ENTRADA: > 1012 O DISPLAY: CRISTAL LÍQUIDO DE 12.5 MM DE ALTO CON 3.5 DÍGITOS TIPO DE CONEXIÓN: PH / REL. MV: BNC ENERGÍA: BATERÍA ALCALINA DE 9V CUADRADA DIMENSIONES: 145 X 80 X 38 MM PESO: 0.4 KG CONDICIONES DE TRABAJO: TEMPERATURA AMBIENTE: 0 A 50°C HUMEDAD RELATIVA: 95% NO CONDENSADA, CANTIDAD: 1 PIEZA MARCA: CONDUCTRONIC			
LABORATORIO	259	FACULTAD DE FARMACIA	10	PZA	PINZA UNIVERSAL 3 DEDOS ACERO CON HULE MATERIAL: ACERO FUNDIDO ACABADO: PINTURA EPÓXICA FORRO DE TENAZAS: HULE TUBULAR AJUSTE: INDIVIDUAL APERTURA: 65 MM CANT/ENV: 1 PZA MARCA: NACIONAL	FER-ECIJ03		
LABORATORIO	260	FACULTAD DE FARMACIA	8	PZA	ESPÁTULA MICRO DOBLE CUCHARA Y PLANA AC. INOX ESPÁTULA MICRO DOBLE FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE GRADO 202, UN EXTREMO ES PLANO Y EL OTRO EXTREMO EN FORMA DE CUCHARA CÓNCAVA CANT/ENV: 1 PZA MARCA: GLASSCO	GL - 377.303.01		
LABORATORIO	261	FACULTAD DE FARMACIA	26	PZA	PINZA PARA TUBO DE ENSAYO 127 MM PINZA PARA TUBO DE ENSAYO, EN ALAMBRE DE ACERO CON ACABADO DE LATÓN Y EMPUÑADURA. IDEAL PARA TRANSPORTAR, MANIPULAR, VERTER O CALENTAR EL CONTENIDO DE TUBOS DE ENSAYO DE FORMA SEGURA. MARCA: NACIONAL, 1 PIEZA	UNT-TTCL03		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

LABORATORIO	262	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	CUBETA (CELDA) DE CUARZO, CUADRADA, SEMIMICRO, CAPACIDAD 1.0 ML, LONGITUD ÓPTICA 10 MM, UV-VIS. EMPAQUE CON 1 PZA. MARCA: UNICO	UNC-S-90-351Q		
LABORATORIO	263	FACULTAD DE FARMACIA	5	PZA	MATRAZ FONDO REDONDO BOCA 24/40 100 ML MATRAZ DE FONDO REDONDO CON CUELLO CORTO Y JUNTA 24/40 EN VIDRIO DE BOROSILICATO PARA LA EBULLICIÓN. DISEÑADO SEGÚN LAS ESPECIFICACIONES DE LA NORMA ASTM E1403. CANT/ENV: 1 PZA MARCA: KIMAX	25285-100		
LABORATORIO	264	FACULTAD DE FARMACIA	3	PZA	PLACA PETRI 90X15 - CAJA 360 PZAS CANT/ENV: CAJA CON 360 PZAS MARCA: SYM	11E-CAJA		
LABORATORIO	265	FACULTAD DE FARMACIA	4	PZA	TIRAS INDICADORAS DEL PH PH 0 -14 INDICADOR UNIVERSAL NO DESTIÑEN PH 0 - 1 - 2 - 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 11 - 12 - 13 - 14 MCOLORPHAST CANT/ENV: 100 TIRAS MARCA: MERCK	1095350001		
LABORATORIO	266	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	TLC SILICAGEL 60G F254 25 PLACAS DE VIDRIO 20 X 20 CM PLACA DE VIDRIO TLC, GEL DE SÍLICE RECUBIERTO CON INDICADOR FLUORESCENTE F254. LAS PLACAS DE TLC DE GEL DE SÍLICE TAMAÑOS DE 20X20 CM PARA APLICACIONES DE CROMATOGRAFÍA DE CAPA FINA. CANT/ENV: 25 PZAS MARCA: MERCK	1003900001		
MOBILIARIO	267	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	1	PZA	ESCRITORIO METÁLICO FABRICADO EN LÁMINA NEGRA ROLADA EN FRÍO CAL. 26 CON UN PEDESTAL COMPUESTO POR DOS CAJONES PAPELEROS Y UNA GAVETA PARA ARCHIVO FABRICADA EN MADERA INDUSTRIALIZADA, CUBIERTO DE MELAMINA DE 16 MM ENGROSADA A 32 MM, FR 120 X FO 60 X ALT 75 CM, COLOR WENGUE			
MATERIALES	268	CENTRO DE INVESTIGACIÓN TRANSDISCIPLINAR EN PSICOLOGÍA	1	PZA	DISPENSADOR DE AGUA MARCA HYPERMARK BLUEWATER, FRÍO/CALIENTE, NEGRO/PLATA, CAPACIDAD TOTAL DE 20L, MOD: HM0041W			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

MATERIALES	269	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	REFRIGERADOR SAMSUNG FRENCH DOOR 31.5 PIES SILVER MATT, ESPECIFICACIONES MATERIAL DE FABRICACIÓN S9 LÁMINA DOI, CRISTAL TEMPLADO MEDIDAS CON EMPAQUE CM (ALTO X ANCHO X FONDO) 191X91.2X95.8 DESPACHADOR DE AGUA NO PESO (KG) 140 CAPACIDAD REFRIGERADORES 20 O MÁS PIES CÚBICOS, TIPO DE REFRIGERADOR FRENCH DOOR CAPACIDAD CONGELADORES 7 A 10 PIES CÚBICOS, NÚMERO DE CAJONES 2, LUZ INTERIOR LED TIPO DISPLAY DIGITAL SISTEMA DE ENFRIAMIENTO ALL AROUND COOLING, AHORRO DE ENERGÍA SI, MATERIAL S9 LÁMINA DOI, CRISTAL TEMPLADO NÚMERO DE ANAQUELES 6, PAIS DE ORIGEN MÉXICO, VOLTAJE 127V, TIPO DE CONGELADOR VERTICAL, CONTENIDO DEL EMPAQUE 1 REFRIGERADOR, 4 PARRILLAS DE CRISTAL TEMPLADO, 2 CAJONES, 6 ANAQUELES CONTRAPUERTA, MODELO RF32CG5A10S9EM, NÚMERO DE PUERTAS 2 POTENCIA 800W, GAMA COLOR PLATA, NÚMERO DE PARRILLAS DEL REFRIGERADOR 4, MEDIDAS SIN EMPAQUE CM (ALTO X ANCHO X FONDO) 177X86.1X90.8			
MATERIALES	270	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	EXHIBIDOR PARA 10 GARRAFONES AZUL			
MOBILIARIO	271	FACULTAD DE ENFERMERÍA	1	PZA	GABINETE DE SUMINISTROS - 36 X 18 Z 72", NEGRO, 91 X 46 X 183 CM			
MOBILIARIO	272	FACULTAD DE ENFERMERÍA	3	PZA	RACK AMPLIO PARA ALMACENAMIENTO - REPISAS DE ALAMBRE, 60 X 24 X 48", 152 X 61 X 122 CM			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	273	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ACEITE DE INMERSIÓN, 100 ML			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	274	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ACEITE MINERAL 5 LTS			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	275	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ACETANILIDA 100 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	276	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ACETATO DE CALCIO 250 GR			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	277	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ACETATO DE ETILO 1L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	278	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ACETONA 4L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	279	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ÁCIDO ACÉTICO 1L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	280	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL 1L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	281	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ÁCIDO NÍTRICO 70% ACS, 1L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	282	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ÁCIDO PROPIÓNICO			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	283	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	AGAR DEXTROSA Y SABOURAD 250 GRS			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	284	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	AGAR LIA (HIERRO Y LISINA) 150 GRS			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	285	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	AGAR MICOSEL 150 GRS			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	286	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	AGAR NUTRITIVO 500 GRS			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	287	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	AGAR PAPA Y DEXTROSA 250 GRS			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	288	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	AGAR SAL Y MANITOL 450 GRS			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	289	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	AGAR TSI (HIERRO TRIPLE AZÚCAR) 150 GRS			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	290	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ALCOHOL ISOPROPÍLICO 4 LT			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	291	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ALPHA NAFTOL 25 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	292	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	AMONIO HIDRÓXIDO 1L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	293	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	AZUL DE METILENO, SOL. ACUOSA 1%, 1L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	294	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	BENTONITA 1 KG			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	295	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	BENZALDEHIDO 100 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	296	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CALCIO FOSFATO DIBÁSICO 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	297	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CALDO LACTOSADO 150 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	298	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CALDO MR-VP 250 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	299	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CALDO VERDE BRILLANTE BILIS 2%, 250 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	300	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CARBOPOL 1 KG			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	301	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CARBURO DE CALCIO 250 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	302	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CÍTRICO ÁCIDO 1 KG			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	303	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CLORHÍDRICO ÁCIDO 1 L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	304	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CLOROFORMO 2.5L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	305	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CLORURO DE METILENO 1 LT			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	306	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	COBRE (ICO) SULFATO 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	307	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	CRISTAL VIOLETA 25 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	308	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	EDTA SAL 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	309	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	EOSINA AMARILLENTO 10 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	310	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	EOSINA AMARILLENTO 1% 25 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	311	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ÉTER DE PETRÓLEO 1 LT			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	312	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ÉTER ETÍLICO 1 L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	313	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	FENOL 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	314	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	FENOLFTALEINA 100 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	315	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	FORMALDEHÍDO 1 L			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	316	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	FÓRMICO ÁCIDO 88% 1 L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	317	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	FUCSINA 10 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	318	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	GLICERINA 1 LT			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	319	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	GOMA ARÁBIGA = GOMA ACASIA 1 KG			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	320	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	GRENETINA 1 KG			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	321	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	HEMATOXILINA 1 LT			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	322	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	HEXANO 2.5 L			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	323	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	HIDROXIPROPILCELULOSA 100 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	324	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE DETERMINACIÓN DE GRUPO SANGUÍNEO (ANTI, A, B, AB Y D)			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	325	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVO ÁCIDO ÚRICO			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	326	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVO CREATININA			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	327	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVO ALBUMINA			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	328	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVOS DE BILIRRUBINAS DIRECTA			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brilo@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	329	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVO DE CALCIO			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	330	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVO DE COLESTEROL			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	331	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVO DE LDH			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	332	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVO DE FÓSFORO			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	333	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVO DE TRIGLICÉRIDOS			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	334	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVOS DE UREA			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	335	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVO DE VDRL			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	336	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	KIT	KIT DE REACTIVOS DE GLUCOSA			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	337	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	KOVAC REACTIVO 50 ML			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	338	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	LACTOSA 450 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	339	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	LUGOL REVISAR 1 LT			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	340	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	MAGNESIO 100 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	341	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	MAGNESIO 25 GR			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	342	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	MAGNESIO SULFATO 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	343	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	MALTOSA D, 25 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	344	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	MANOSA D 400 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	345	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	NAFTALENO 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	346	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	NEGRO DE ERIOCROMO T 5 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	347	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	NIGROSINA 25 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	348	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	NINHIDRINA 100 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	349	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	PARAFINA HISTOLÓGICA 1 KG			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	350	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	PLATA NITRATO 100 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	351	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	POTASIO BIFALATO 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	352	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	POTASIO DICROMATO 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	353	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	POTASIO HIDRÓXIDO 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	354	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	POTASIO PERMANGANATO 500 GR			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	355	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	POTASIO YODURO 50 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	356	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	RESINA SINTÉTICA 100 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	357	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	SACAROSA 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	358	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	SAFRANINA O, 10 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	359	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	SODIO ACETATO ANHIDRO 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	360	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	SODIO HIDRÓXIDO, 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	361	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	SUDAN III, 25 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	362	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	TETRACLORURO DE CARBONO 1 LT			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	363	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	TIERRA DE DIATOMEA 1 KG			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	364	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	TOLUENO, GARRAFA DE 20 LT			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	365	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	TRITANOLAMINA 1 KG			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	366	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	XILENO = XILOL, 1 LT			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	367	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	XILOSA - D 100 GR			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	368	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	YODO SUBLIMADO			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	369	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ZINC ÓXIDO 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	370	ESCUELA DE TÉCNICOS LABORATORISTAS	1	PZA	ZINC SULFATO 500 GR			
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	371	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	MERCURIO CLOURO (MERCÚRICO) A.C.S. CANT/ENV: 100 GRS, MARCA: MEYER	1655-100		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	372	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	N-(1-NAPHTHYL) ETHYLENEDIAMINE DIHYDROCHLORIDE, ACS REAGENT, >98%. SYNONYM: 2-(1-NAPHTHYLAMINO) ATHYLAMINE DIHYDROCHORIDE. CAS NUMBER 1465-25-4 LINEAR FORMULA C10H7NHCH2CH2NH2 . 2HCl, MOLECULAR WEIGHT 259.17. IMPURITIES: =5% WATER. CANT/ENV/: 10 G MARCA: SIGMA ALDRICH	222488-10G		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	373	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	NITRITO DE SODIO R.A. ESPECIFICACIONES ACS CAS N° 7632-00-0 ENSAYO [NANO2] 97.0 % MIN. CANT/ENV.: 100 G MARCA: KARAL	K 6010.0100		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	374	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BISULFITO DE SODIO GRANULAR ESPECIFICACIONES ACS CAS N° 7631-90-5 ENSAYO (SO2) 58.5 % MIN. CANT/ENV: 100 G MARCA: KARAL	K 7048.0100		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	375	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	ACETYLCHOLINE IODIDE =97% SINÓNIMOS: ACH CANT/ENV: 5 G MARCA: SIGMA ALDRICH	A7000-5G		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	376	FACULTAD DE FARMACIA	2	PZA	5,5' -DITHIOBIS (2-NITROBENZOIC ACID) REAGENTPLUS® 99% SYNONYM: 3-CARBOXY-4-NITROPHENYL DISULFIDE, 6,6' -DINITRO-3-3' -DITHIODIBEZOIC ACID, BIS(3-CARBOXY-4-NITROPHENYL) DISULFIDE, DTNB, ELLMAN'S REAGENT CANT/ENV: 5G MARCA: SIGMA ALDRICH	D218200-5G		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	377	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	JANO VERDE B CERTIFICADO POR LA COMISIÓN DE MANCHAS BIOLÓGICAS, CONTENIDO DE COLORANTE 65% SINÓNIMOS: CLORURO DE 3-DIETILAMINO-7-(4-DIMETILAMINOFENILAZO)-5-FENILFENAZINIO, DIAZIN GREEN S, UNION GREEN B FÓRMULA EMPÍRICA (NOTACIÓN HILL):C30H31CIN6 NÚMERO DE CAS: 2869-83-2 PESO MOLECULAR: 511.06 CANT/ENV: 5 GRS MARCA: SIGMA ALDRICH	201677-5G		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	378	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	TRIS BASE CAS NUMBER 77-86-1 LINEAR FÓRMULA NH ₂ C(CH ₂ OH) ₃ MOLECULAR WEIGHT 121.14, SYNONYM: 2-AMINO-2-(HYDROXYMETRHYL)-1,3-PROPANEDIOL, THAM, TRIS BASE, TRIS(HYDROXYMETHYL) AMINOMETHANE, TRIZMA® BASE, TROMETAMOL, AMINO-2-(HYDROXYMETHYL)-1,3-PROPANEDIOL, 2 CANT/ENV: 1 KG MARCA: SIGMA ALDRICH	1070897600 1		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	379	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ETHYLENEDIAMINETETRAACETIC ACID ACS REAGENT, 99.4-100.6%, POWDER CANT/ENV: 500 G MARCA: SIGMA	E9884-500G		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	380	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	YODURO DE POTASIO R.A. CANT/ENV: 100 G MARCA: KARAL	K 5090.0100		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	381	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	DNA MOLECULAR WEIGHT MARKER XIV (100 BP LADDER) CANT/ENV: PKG OF 50 µG (IN 200 µL) MARCA: SIGMA-ROCHE	1172193300 1		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	382	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BROMURO DE ETIDIO BIOREAGENT, PARA BIOLOGÍA MOLECULAR, POLVO. SINÓNIMO: 3,8- DIAMINO-5-ETÍLICO-6-BROMURO DE FENILFENIO, ETBR. CAS NÚMERO 1239-45-8 FÓRMULA EMPÍRICA (NOTACIÓN DE COLINA) C21H20BRN3 PESO MOLECULAR 394.31 CANT/ENV: 1 G MARCA: SIGMA ALDRICH	E7637-1G		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	383	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	QUICK START™ BRADFORD 1X DYE REAGENT READY-TO-USE DYE REAGENT FOR USE WITH QUICK START BRADFORD PROTEIN ASSAY KITS. CANT/ENV: 1 L MARCA: BIORAD	5000205		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	384	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BIURET REACTIVO (FÓRMULA DE GORNALL) CANT/ENV: 1 LITRO MARCA: MEYER	8485-1000		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	385	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	FLÚOR 488-ALKYNE 95% (HPLC) SINÓNIMOS: RHODAMINE 110-PEG4-ALKALYNE EMPIRICAL FORMULA (HILL NOTATION): C32H33N3O8 PESO MOLECULAR: 587.62 CANT/ENV: 1 MG MARCA: SIGMA ALDRICH	761621-1MG		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	386	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	GELRED® NUCLEIC ACID STAIN 10000X WATER GELRED® IS A FLUORESCENT NUCLEIC ACID STAIN DESIGNED TO REPLACE THE HIGHLY TOXIC ETHIDIUM BROMIDE (ETBR) FOR STAINING DSDNA, SSDNA OR RNA IN AGAROSE GELS OR POLYACRYLAMIDE GELS. CANT/ENV: 0.5 ML MARCA: MILIPORE	SCT123		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	387	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	YODO R.A.RESUBLIMADO ESPECIFICACIONES ACS, CAS N° 7553-56-2 P.M. 253.81 ENSAYO [I2] 99.8% MIN. CANT/ENV: 100 G MARCA: KARAL	K 4075.0100		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría, Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	388	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	D-(+)-GALACTOSA =99% (HPLC) SINÓNIMOS: GALACTOSA NÚMERO DE CAS: 59-23-4 PESO MOLECULAR: 180.16 CANT/ENV: 10 MG MARCA: SIGMA ALDRICH	G0750-10MG		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	389	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	AGAROSA E AGAROSA IDEAL PARA LA SEPARACIÓN RUTINARIA DE FRAGMENTOS DE ADN Y ARN. CANT/ENV: 100 G MARCA: CONDA LAB	PTC8100.10		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	390	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	SYBR® GREEN NUCLEIC ACID GEL STAIN GREEN ALTERNATIVE 10,000 X IN DMSO. CAS NUMBER 163795-75-3 CANT/ENV: 0.5 ML MARCA: SIGMA ALDRICH	S9430-5ML		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	391	FACULTAD DE FARMACIA	4	PZA	ACIDO CLORHÍDRICO R.A. ESPECIFICACIONES ACS ENSAYO [HCl] 36.5 - 38.0 % CAS N° 7647-01-0. P.M. 36.46 CANT/ENV: 1L MARCA: KARAL	K 1010.1000		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	392	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	FOSFATO DE SODIO MONOB. MONOH R.A. MONOBÁSICO, MONOHIDRATADO, CRISTAL ESPECIFICACIONES ACS CAS N° 10049-21-5 ENSAYO [NAH2PO4 . H2O] 98.0 - 102.0 % CANT/ENV: 500 G MARCA: KARAL	K 6002.0500		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	393	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	FOSFATO DE SODIO DIB. R.A. ANHIDRO DIBÁSICO, ANHIDRO, CRISTAL. ESPECIFICACIONES ACS CAS N° 7557-79-4 ENSAYO [NA2HPO4] 99.0% MIN. CANT/ENV: 500 G MARCA: KARAL	K 6005.0500		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	394	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CARBONATO DE CALCIO RA CANT/ENV: 500G MARCA: KARAL	K 2012.0500		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	395	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	BIDÓN 20L ALCOHOL AL 96 CANT/ENV: 20 L MARCA: AZ	AZ-96-20		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	396	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	ÁCIDO ACÉTICO GLACIAL R.A. LIBRE DE ALDEHIDOS. 99.7% MIN. CANT/ENV: 2.5 L MARCA: KARAL	K 1000.2500		



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

REACTIVOS Y VIDRIERÍA	397	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	OLEIC ACID TECHNICAL GRADE 90% CAS NUMBER 112-80-1 LINEAR FORMULA $CH_3(CH_2)_7CH=CH(CH_2)_7COOH$ MOLECULAR WEIGHT 282.46 CANT/ENV: 1 L MARCA: SIGMA ALDRICH	364525-1L		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	398	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	TIOGINATO DE POTASIO R.A. 100 GR MARCA: KARAL	K 5064.0100		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	399	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	HIDRÓXIDO DE CALCIO CAS N° 1305-62-0 ENSAYO $[Ca(OH)_2]$ 95.0% MIN. CANT/ENV: 100 G MARCA: KARAL	K2019.0100		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	400	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	CLORURO DE LITIO R.A. CANT/ENV: 100 G MARCA: KARAL	K 5701.0100		
REACTIVOS Y VIDRIERÍA	401	FACULTAD DE FARMACIA	1	PZA	SULFATO DE SODIO ANH. R.A. CRISTAL ENSAYO $[Na_2SO_4]$: 99.0% MIN CANT/ENV: 500 G MARCA: KARAL	K 7039.0500		
MATERIALES	402	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES	1	PZA	HORNO DE MICROONDAS SAMSUNG 1.4 PIES CON GRILL			
MOBILIARIO	403	FACULTAD DE ARTES	1	PZA	GABINETE UNIVERSAL FIJOS ARENA, CON ENTREPAÑOS FIJOS. GABINETE METÁLICO CON 4 ENTREPAÑOS FIJOS EN COLOR ARENA, DIMENSIONES: ANCHO: 87 CM DE PROFUNDIDAD: 39 CM, ALTURA 180 CM			



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Anexo 2-A "Propuesta Económica"

"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA LA FIRMA DEL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO). EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE FORMATO:

DATOS DEL LICITANTE:	
NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2025.
OBJETO:	"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL ANTES DE IVA
SUBTOTAL:					
IVA:					
TOTAL:					

ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: *LA OFERTA PERMANECERÁ VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES* CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Anexo 2-B
"Propuesta Económica"

DATOS DEL LICITANTE:

NOMBRE:

PROCEDIMIENTO: Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2025.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

PARTIDA	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (ANTES DE I.V.A.)	SUBTOTAL (CANTIDAD POR PRECIO UNITARIO)	I.S.R. (SUBTOTAL POR 1.25%)	I.V.A. (SUBTOTAL POR 16%)
					SUMATORIA SUBTOTAL	SUMATORIA I.S.R.	SUMATORIA I.V.A.
					TOTAL	(SUMATORIA SUBTOTAL + SUMATORIA I.V.A. - SUMATORIA DEL I.S.R.)	

ANOTAR EL IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON LETRA

NOTA: ADEMÁS DEBERÁ ANOTARSE EN EL PRESENTE CUADRO LO SIGUIENTE: LA OFERTA PERMANECERÁ **VIGENTE SESENTA DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

PRECIOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL.

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE



Av. Universidad 1001 Col. Chamilpa, Cuernavaca Morelos, México, 62209, Piso uno Torre de Rectoría,
Tel. (777) 329 7000, Ext. 3757 gabriela.munoz@uaem.mx, alexa.brito@uaem.mx, nancy.toledo@uaem.mx





Anexo 3
“Lista de Verificación de Documentos”

Datos Del Licitante:		Fecha:
Nombre:		
Procedimiento:	Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2025.	
Objeto:	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”	

N°	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	Que conoce la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, el Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, así como el contenido de estas bases y las modificaciones derivadas de la(s) junta(s) de aclaraciones. Anexo 4 Formato A. Escrito libre.		
2	<p>Que, con el objeto de acreditar su personalidad, está registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, proporcionando lo siguientes datos:</p> <p>c) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y</p> <p>d) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo establecido por el artículo 48 fracción v del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato B. Muestra obligatorio.</p>		
3	Que es de nacionalidad mexicana y cumple con lo señalado en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aplicado supletoriamente al Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato C. Escrito libre.		
4	Que el licitante no se ubica en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 24 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato D. Escrito libre.		
5	Que se abstendrá por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los funcionarios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. Anexo 4 Formato E. Escrito libre.		





	lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 26 fracción ix del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, y artículos 29 fracción IX de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
6	Que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de la proposición, debiendo anexar la Constancia de Situación Fiscal y opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el servicio de administración tributaria (SAT) no mayor a 30 días naturales al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. lo anterior para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. asimismo, deberá anexar copia simple de una factura para verificar sus datos fiscales. Anexo 4 Formato F. Escrito libre.		
7	Que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigante o tercero llamado a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole. Anexo 4 Formato G. Escrito libre.		
8	Que no se encuentra suspendido o inhabilitado temporal o definitivamente como proveedor de conformidad con lo establecido en el artículo 48 Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos y título quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Anexo 4 Formato H. Escrito libre.		
9	Que el licitante, socios y/o accionistas que ejercen control sobre la sociedad, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés , de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Anexo 4 Formato I. Escrito libre.		
10	Que tiene interés en participar por sí o en representación de un tercero en el procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial LP02/2025 "Adquisición de Mobiliario, Reactivos, Materiales y Equipo de Laboratorio para la Universidad Autónoma del Estado de Morelos" de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento General de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Anexo 4 Formato J. Escrito libre.		
11	Que su oferta permanecerá vigente sesenta días naturales contados a partir de la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Anexo 4 Formato K. Escrito libre.		
12	Que los bienes a entregar serán nuevos, en empaque original del fabricante, en adecuadas condiciones para su uso, con la calidad requerida por la convocante , comprometiéndose a que en caso de que los bienes lleguen deteriorados, dañados o no correspondan a lo adjudicado , deberán ser sustituídos en un término no mayor a cinco días hábiles a partir de la notificación por parte de la convocante. Anexo 4. Formato L. Escrito libre.		
13	<p>Recibo de muestras físicas únicamente para <u>partidas del rubro de mobiliario ya sea comercializado o fabricado:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Para las partidas en las que el licitante oferte bienes no fabricados sólo comercializados, deberá entregar muestra física representativa del bien cotizado, en aquellas partidas en las que se solicite cantidad a partir de 2 piezas. debiendo anexar ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. las muestras físicas deben apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada. en caso de no entregar muestra física representativa del bien cotizado y no apegarse en características a la descripción de la propuesta técnica presentada, la muestra no será recibida y la oferta será desechada en la partida correspondiente. • Para las partidas en las que el licitante oferte bienes fabricados, deberán entregar muestra física del material que utilizará para su fabricación, conforme a lo señalado en el presente numeral debiendo anexar isométrico y/o ficha técnica e indicar los colores disponibles del bien ofertado. en caso de no presentar la muestra física del material, el isométrico y/o ficha técnica, la oferta será desechada en la partida correspondiente. 		





	<p>En ambos casos se deberá entregar acuse de recibo debidamente sellado por el almacén central de acuerdo a lo establecido en el numeral 4 del presente apartado.</p> <p>Nota: en caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de mobiliario, deberá presentar el formato con la leyenda "NO APLICA". Anexo 4 Formato M. Muestra obligatorio.</p>		
14	<p>Carta de garantías. carta del licitante en donde se compromete que en caso de resultar adjudicado otorga las siguientes garantías a los bienes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 año en mobiliario. • 1 año en equipo de laboratorio. <p>La garantía procederá contra cualquier defecto de fabricación que afecten su duración, funcionalidad, caducidad; obligándose el licitante a sustituir los bienes objeto de garantía en un plazo no mayor a CINCO DÍAS HÁBILES a partir de la notificación de la convocante. Anexo 4 Formato N. Escrito libre</p>		
15	Copia simple de comprobante de pago.		
16	Archivo electrónico en formato Excel que contenga la propuesta técnica y económica, mismo que se anexa a las presentes bases.		
17	<p>Deberán presentar en original o copia certificada y copia simple para cotejo, la documentación legal siguiente:</p> <p>Personas físicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional. • Cédula de Identificación Fiscal. • Clave Única de Registro de Población. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial. • Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior. • Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. • Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>Personas morales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones inscritas en el Registro Público de Comercio que corresponda. • Poder notarial en el cual se faculte expresamente al representante para celebrar contratos. • Cédula de Identificación Fiscal. • Identificación oficial vigente del representante legal (credencial para votar expedida por el instituto nacional electoral, pasaporte, cédula profesional. tratándose de extranjeros el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, certificado de matrícula consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional, o de cualquier otro documento oficial. • Comprobante de domicilio recibo de teléfono periodo inmediato anterior. • Estado de cuenta que contenga la CLABE interbancaria. 		





<ul style="list-style-type: none"> Escrito de solicitud de pago por transferencia indicando el número de cuenta de cheques registrada a su nombre, que contenga la CLABE interbancaria de 18 dígitos. <p>La documentación legal podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que la contenga.</p>		
---	--	--

Se acepta propuesta técnica	SI	NO

Documentación correspondiente a la propuesta económica

Documento solicitado	PRESENTADO	
	SI	NO
La cotización de los bienes ofertados, indicando el precio unitario, subtotal y el importe total. anexo 2.		

Monto total de la propuesta:

SUBTOTAL	\$	
RETENCIÓN I.S.R. 1.25%	\$	
I.V.A. 16%	\$	
TOTAL		

Se acepta propuesta económica	SI	NO

Nota: *el presente formato es una guía para hacer constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.*





Anexo 4
"Formatos para la presentación de los requisitos solicitados por la convocante"

Formato B
Formato de Acreditación

Declaración bajo protesta de decir verdad

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

PRESENTE:

_____(nombre)_____, Manifiesto bajo protesta de decir verdad que me encuentro registrado en el Padrón de Proveedores de la Universidad y los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el procedimiento N° (número del procedimiento) a nombre y representación de: (persona física o moral).

Persona física y moral:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Domicilio: _____

Colonia: _____

C.P. _____

Delegación o municipio: _____

Entidad federativa.: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

Persona moral:

Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva.: _____ fecha: _____ registro público de la propiedad y el comercio: _____ y fecha _____ nombre, número y lugar del notario público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno Apellido materno Nombre (s)
reformas al acta constitutiva.: _____
nombre del apoderado o representante: _____
datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades: _____

escritura pública número: _____ fecha: _____

nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó: _____

(lugar y fecha)
protesto lo necesario
(firma)

ATENTAMENTE

(Nombre y firma del representante o apoderado legal de la empresa)





Formato M
“Recibo De Muestras Físicas”
Formato Obligatorio

Nombre:	
Procedimiento:	LP02/2025
Relativo A La Contratación De:	“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, REACTIVOS, MATERIALES Y EQUIPO DE LABORATORIO PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS”

Por medio del presente se hace constar que se hace entrega de muestra física del bien y/o muestra física representativa del material que se utilizará para su fabricación de las siguientes partidas:

Partida	Descripción
No.	Proporcionar la descripción del bien a cotizar.

Lo anterior para los fines y efectos a que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y firma del representante
o apoderado legal de la empresa)

Nota: en caso de que el licitante no oferte partidas del rubro de mobiliario, deberá presentar el formato con la leyenda “NO APLICA”.





Anexo 5

“Formato para fianza de cumplimiento de contrato”

(Nombre de la afianzadora), en ejercicio de la autorización que le otorgó el gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los términos de los artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se constituye Ante: la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, para garantizar por (nombre o denominación social de la empresa), con domicilio en (domicilio de la empresa), el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato de (especificar qué tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc.) número (número de contrato) de fecha (fecha de suscripción), que se adjudicó a dicha empresa con motivo del (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, procedimiento de licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), relativo a (objeto del contrato); la presente fianza, **tendrá una vigencia de (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato)**, contados a partir de la suscripción del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes y hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente se obliga a pagar a la universidad la cantidad garantizada o la parte proporcional de la misma, posteriormente a que se le hayan aplicado al (proveedor, prestador de servicio, etc.) la totalidad de las penas convencionales establecidas en la cláusula (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) del contrato de referencia, mismas que no podrán ser superiores a la suma que se afianza y/o por cualquier otro incumplimiento en que incurra el fiado, así mismo, la presente garantía solo podrá ser cancelada a solicitud expresa y previa autorización por escrito de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos; afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), expresamente consiente: **a)** Que la garantía de cumplimiento se hará efectiva, por el monto total de la obligación garantizada, **b)** Que la fianza estará vigente hasta que se cumpla con el objeto del contrato a entera satisfacción de “la contratante”, durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva, por autoridad competente, **c)** Que la garantía de cumplimiento sólo podrá ser cancelada una vez que se haya dado cumplimiento total al objeto contratado, asimismo las partes están de acuerdo en que dicha fianza solo podrá ser cancelada con autorización expresa y por escrito que otorgue “la contratante” a “el proveedor” en la que exprese su conformidad y entera satisfacción con los servicios recibidos, **d)** Que para liberar la fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de “la contratante”, **e)** Que la institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, renunciando al derecho que le otorga la legislación señalada, **f)** “El proveedor” asume y consiente que para el caso de que la Universidad Autónoma del Estado de Morelos lo demande con motivo del incumplimiento, la fianza será exhibida en juicio para garantizar los posibles daños y perjuicios que llegasen a suceder, y en caso de no comparecer y existiere alguna condena se compromete a cubrir como daño indemnizatorio a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, una cantidad igual a lo que arroje la condena a favor del demandante, **g)** Que en caso de incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones contenidas en el contrato, la Universidad podrá presentar reclamación de la misma dentro del periodo de vigencia establecido en el mismo, e incluso, dentro del plazo de **diez meses**, contados a partir del día siguiente en que concluya la vigencia del contrato, o bien, a partir del día siguiente en que la Universidad notifique por escrito al proveedor la rescisión del instrumento jurídico; **h)** Que si es prorrogado el plazo establecido para el cumplimiento del contrato, o exista espera, la vigencia de esta fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera; **i)** Que la fianza continuará vigente durante la substanciación de todos los recursos y medios de defensa legales que, en su caso, sean interpuestos por cualquiera de las partes, hasta que se dicte la resolución definitiva, por autoridad competente, afianzadora (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), admite expresamente someterse indistintamente, y a elección del beneficiario, a cualesquiera de los procedimientos legales establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor o, en su caso, a través del procedimiento que establece el artículo 63 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros vigente. fin de texto. -----





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

TESORERÍA GENERAL

Dirección General de Administración

Dirección de Recursos Materiales

Anexo 6
"Modelo de contrato pedido"
Frente

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS		UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS				
Av. Universidad 1001, CUERNAVACA, MORELOS C.P. 62209 TELS.: (777) 3297000 R.F.C. UAE671122G49		DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES TEL.FAX: 01(777)329-70-23 www.uaem.mx				
INFORMACION DEL PROVEEDOR		# PROVEEDOR				
DATOS FISCALES NOMBRE: _____ DOMICILIO: _____ CIUDAD: _____ C.P. _____ TEL.: _____ R.F.C.: _____ WEB: _____ E-MAIL: _____ Cuentas: _____						
INFORMACION DE COTIZACION						
No. COTIZACION: _____ DIA MES AÑO TIEMPO DE ENTREGA: _____		UNIDAD RESPONSABLE: _____ LUGAR DE ENTREGA: _____ DOMICILIO: _____ CONTACTO: _____ HORARIO: _____				
PAGO 100% POSTERIOR A LA ENTREGA DEL MATERIAL Y LA FACTURA						
INFORMACION DE COTIZACION		TIEMPO DE ENTREGA				
DIA MES AÑO TIEMPO DE ENTREGA: _____		LA FOTO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL PEDIDO NUMERO _____ TIEMPO DE ENTREGA: _____				
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CODIGO, USN NUMERO DE PARTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
OBSERVACIONES:						
IMPORTE EN LETRA						
AUTORIZACION (N-1) GABRIELA MUNOZ BRITO DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES		AUTORIZACION (N-2) EUGENIA RUBIO CORTES DIRECTORA GRAL. DE ADMON.		SUBTOTAL PARCIAL \$ Hoja anterior Desc. \$ Sub Total \$ IVA %0 \$ Total \$		
IMPORTANTE LEER CLAUSULA DEL REVERSO Y COMPLETAR LA INFORMACION						





Anexo 6
"Modelo de contrato pedido"
Reverso

CAUSAS PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS EMITIDOS POR LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MORELOS

1.- DEL PEDIDO

1.1 Este pedido se basa en la cotización presentada por el proveedor ya sea en original y/o por correo electrónico, la cual se encuentra en poder de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a surtir en el plazo estipulado por lo que cualquier modificación, actualización o cambio en el contenido del mismo deberá eleccionarse por escrito por el proveedor. En caso de haberse acordado por escrito para el presente pedido, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que se establezcan en el contrato.

1.3 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo, o bien exigir su cumplimiento. En ambos casos, el proveedor se hará acreedor a las sanciones establecidas en la cláusula 3.3 de este pedido y las demás que se establezcan en el contrato.

1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o modificaciones.

1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y seguro correrán por cuenta del proveedor, siempre y cuando no se especifique lo contrario en la cotización y se establezca en el pedido.

1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor. Con excepción del Impuesto al Valor Agregado.

1.7 Cuando así lo requiera la Universidad Autónoma del Estado de Morelos solicitará al proveedor entregar una fianza, a entera satisfacción de la institución ya sea por anticipo o como garantía del cumplimiento de las obligaciones pactadas.

2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los materiales, equipos, bienes y/o servicios ofrecidos y se obliga a su inspección, al ser revisados y/o usados no corresponden a las especificaciones.

2.2 La Universidad Autónoma del Estado de Morelos efectuará pruebas selectivas sobre la calidad de los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios pudiendo rechazar aquellos que no cumplan con las especificaciones.

2.3 Independientemente de las pruebas que realice la Universidad Autónoma del Estado de Morelos el proveedor deberá garantizar los materiales, equipos, productos, bienes y/o servicios por un plazo no menor a un año contra defectos de fabricación.

3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

3.1 El original de la factura deberá contener Solo de la Unidad de quien recibió el material, es decir, Firma, Nombre Completo y Cargo del proveedor, deberá presentarse con los artículos de la factura. La original del procedimiento indicado dará lugar a la devolución de los documentos presentados para tanto de color.

3.2 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas será motivo de aplicación de una pena convencional del 0.5% diario al millar (diez veces) de un monto del 10% sobre el monto total antes del IVA. Para efectos de esta sanción se tomará como fecha de entrega al día de la recepción de este pedido en la Unidad en destino de la mercancía o atención general, aplicándose en el lugar de destino de la mercancía o atención general, aplicándose en la Unidad en caso de que la fecha de facturación no correspondiera al mismo día de entrega. certifique la fecha de recepción.

3.3 Cuando el proveedor por causas plenamente justificadas, no pueda surtir los artículos, equipos y/o servicios solicitados en la fecha convenida, deberá solicitar por escrito a la Dirección de Adquisiciones, en la aplicación al plazo de entrega fijado, en la diligencia de que si los artículos solicitados se conceden y dentro de este no se surta el pedido, la sanción aplicable será la establecida en el contrato, aplicándose a la totalidad del pedido con anterioridad a la sanción de la fecha incumplidamente estipulada.

3.4 Solo podrán entregarse artículos y/o equipos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en los pedidos, con autorización previa y por escrito de la Unidad Solicitante.

4.- DE LA FACTURACION

4.1 Las facturas deberán describir las cantidades y la misma manera en que se realizó el pedido, y deberá mostrar claramente los números de pedido, orden de compra y/o gasto. El original si no es requerido por la Unidad de Adquisiciones, deberá presentarse en la Dirección de Adquisiciones.

4.2 Para efectos de pago en las condiciones del plazo, se entenderá que éste comienza a partir de que el proveedor entregue sus documentos debidamente inquiridos en Caja Universitaria.

OBSERVACIONES

LA ENTREGA SE REALIZARA EN LA DIRECCION QUE APARECE EN LA PARTE SUPERIOR DEL PEDIDO, PERO ANTES DE ENTREGAR PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN ESTE PERIODO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

DEPTO DE PATRIMONIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR EL MATERIAL, EQUIPO, PRODUCTOS, BIENES Y/O SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ESTE PERIODO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES VIGENTES EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

NUMERO DE PEDIDO	NO. DE RECEPCION	NO. DE CANTO
NOMBRE DE LA EMPRESA		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:		
TELÉFONO:		
CORREO ELECTRÓNICO:		
FECHA RECEPCION PEDIDO:		
FECHA LÍMITE DE ENTREGA:		
Día	Mes	Año
Día	Mes	Año
FIN DE COMPROMISO		

() POR HOJER

Los datos indicados deberán ser completados por el proveedor, quien deberá enviar esta hoja en original en un plazo no mayor a 48 horas de recibido el pedido si considero aceptado, caso contrario será resguardado a nro proveedor y nro



